



Facultad de Psicología y Ciencias Sociales
Sede Comahue

**Experiencias subjetivas del fenómeno
de Cyberbullying en estudiantes de 3°
año de la ESRN°16 durante el 2°
cuatrimestre de 2025**

Estudiante: García Fuentes, Juan Cruz.

Legajo: 15523

Directora de carrera: Lic. Agustina Reale Berrueta.

Directora de trabajo: Lic. Camila Menéndez Maissonave.

Trabajo Final de Integración para acceder al título de Licenciatura en Psicología.

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL DE LA UFLO UNIVERSIDAD

RIUFLO - *Repositorio Institucional de la Universidad de Flores* - fue creado para gestionar y mantener una plataforma digital de acceso libre y abierto para la difusión de la creación intelectual de la Universidad de Flores.

El autor cede a la Universidad de forma gratuita pero no exclusiva, los derechos de reproducción, de distribución y de comunicación pública de su obra, a través del **RIUFLO**. Por lo tanto, la Universidad adopta para los ítems allí depositados la Licencia Creative Commons atribución - no comercial 4-0 internacional que siempre requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría. De solicitar otras limitaciones, el autor podrá detallarlas en forma expresa o a través de la elección de otro modelo de Licencia.

Autorizo la publicación de la obra en el RIUFLO (seleccionar una opción):

A partir del día de la fecha de aprobación del TFI [X]

A partir de otra fecha, especificar: ... / ... / ...

Lugar y fecha: General Roca, 20/03/2026

Firma y aclaración del autor:



Juan Cruz García

Índice

| | |
|--|----|
| Resumen | 5 |
| Introducción | 6 |
| 1. Delimitación del Objeto de Estudio | 6 |
| 1.2 Planteo del Problema | 8 |
| 1.3 Objetivos | 11 |
| 1.3.1 Objetivo General | 11 |
| 1.3.2 Objetivos Específicos | 11 |
| 1.4 Preguntas de Investigación | 11 |
| 1.5 Supuestos Básicos | 12 |
| 2. Estado del Arte | 13 |
| 3. Marco Teórico | 21 |
| 3.1 Bullying | 21 |
| 3.2 Tipos de Bullying | 22 |
| 3.3 Ciberbullying | 25 |
| 3.4 Modalidades de Ciberbullying | 27 |
| 3.5 Similitudes y diferencias entre el Bullying y el Ciberbullying | 29 |
| 3.6 Adolescencia y Ciberbullying | 32 |
| 3.7 Participantes Involucrados | 33 |
| 3.8 Posibles causas de Ciberbullying | 34 |

| | |
|--|----|
| 3.9 Formas de intervenir frente al Cyberbullying..... | 36 |
| 3.10 Línea de abordaje..... | 38 |
| 4. Método..... | 43 |
| 4.1 Diseño de Estudio | 43 |
| 4.2 Muestra y Participantes | 43 |
| 4.3 Criterios de inclusión | 44 |
| 4.4 Criterios de exclusión | 44 |
| 4.5 Instrumento | 44 |
| 4.6 Procedimiento | 44 |
| 5. Resultados..... | 46 |
| 5.1 Caracterización sociodemográfica de la muestra..... | 47 |
| Tabla 1: Características sociodemográficas de la muestra (N=14)..... | 48 |
| 5.2 Presentación Categorías emergentes del análisis | 49 |
| Tabla 2: Categorías y subcategorías..... | 49 |
| 5.3 Cyberbullying..... | 50 |
| Presencia de fenómenos relacionados al Cyberbullying | 50 |
| Rol de los participantes..... | 50 |
| Causas y prevención | 51 |
| Rol del profesional de la salud | 54 |
| 5.5 Modalidad..... | 58 |
| WhatsApp | 58 |

| | |
|--|----|
| Instagram..... | 59 |
| YouTube | 59 |
| 5.6 Acciones que se llevaron a cabo | 59 |
| 5.7 Frecuencia en que ocurría..... | 61 |
| 5.8 Diferencias por género | 61 |
| 6. Discusión | 63 |
| 7. Conclusión | 67 |
| 8. Aportes y contribuciones de la investigación..... | 68 |
| 9. Limitaciones de la investigación..... | 69 |
| 10. Líneas de investigación futuras | 70 |
| 11. Propuestas de intervención..... | 71 |
| Referencias Bibliográficas..... | 73 |
| Anexo 1 (Carta de presentación) | 92 |
| Anexo 2 (Consentimiento informado virtual para tutores)..... | 94 |
| Anexo 3 (Consentimiento informado virtual para participantes)..... | 96 |
| Anexo 4 (Formulario de preguntas de las entrevistas) | 99 |

“Experiencias subjetivas del fenómeno de Ciberbullying en estudiantes de 3° año de la ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre de 2025”

Resumen

El presente Trabajo Final Integrador se propuso identificar y describir la presencia del fenómeno de Ciberbullying en estudiantes de tercer año de la escuela secundaria ESRN°16 de la provincia de Río Negro, ciudad de General Roca durante el segundo cuatrimestre de 2025. La investigación se centró en comprender las experiencias subjetivas de los fenómenos de Ciberbullying experimentados por los estudiantes. Para ello, se llevó adelante un estudio cualitativo, con diseño descriptivo no experimental de corte transversal. La muestra no probabilística, estuvo conformada por estudiantes adolescentes voluntarios con edades comprendidas entre los 15 y 18 años pertenecientes a tercer año de la Escuela Secundaria de Río Negro (ESRN°16) que asisten a clases durante el 2° cuatrimestre del año 2025. Para la recolección de datos se realizó una entrevista semi estructurada de diez preguntas, a través de la cual se examinó si se registran fenómenos de Ciberbullying en los estudiantes de dicha institución, la modalidad o modalidades de este, frecuencia en que sucede y si existen diferencias por género.

Uno de los hallazgos más relevantes realizado a través del análisis de los resultados, fue un número elevado en el registro de la presencia del fenómeno de Ciberbullying, más de la mitad (55,55%) de los estudiantes entrevistados refirieron haber participado de alguna manera en el desarrollo del ya mencionado fenómeno. A diferencia de investigaciones previas enfocadas en las consecuencias, se aporta una contribución original al analizar desde una perspectiva fenomenológica situada las estrategias informales para la prevención del Ciberbullying aportadas por los entrevistados que compartieron sus experiencias.

Palabras Claves: Ciberbullying, Estudiantes, Adolescentes, Escuela Secundaria.

Introducción

1. Delimitación del Objeto de Estudio

El presente Trabajo Final Integrador es un estudio de tipo cualitativo con diseño descriptivo no experimental de corte transversal. Tuvo como objetivo identificar y describir la presencia de fenómenos relacionados al Ciberbullying en estudiantes de tercer año de la escuela secundaria ESRN°16 de la provincia de Rio Negro, ciudad de General Roca durante el segundo cuatrimestre del año 2025.

La agresión entre pares, considerada perjudicial en los entornos físicos, ha experimentado una agravación significativa al trasladarse y arraigarse en los espacios virtuales. Esta transición ha resultado en una mayor revictimización para aquellos que son objeto de ataques, ya que las víctimas no se encuentran seguras ni siquiera en sus propios hogares. (Caurcel & Crisol, 2022).

El acoso y maltrato entre pares siempre ha estado presente de alguna manera en la vida escolar. Olweus (1993) define por primera vez este fenómeno conocido como Bullying, refiriéndose al hostigamiento físico, psicológico, emocional y social que un individuo o un conjunto de personas perpetran contra otro. El acoso se caracteriza por una serie de atributos distintivos: en primer lugar, implica una víctima que es objeto de ataques, ya sea por parte de un grupo o un agresor individual; en segundo lugar, existe una disparidad de poder entre el acosador o acosadores y la víctima; en tercer lugar, la acción agresiva tiende a ser persistente y se prolonga durante un periodo específico; por último, la intimidación puede llevarse a cabo tanto en solitario como en grupo, pero suele dirigirse a sujetos individuales, rara vez afectando a un conjunto de personas (García-Maldonado et al., 2011; Serrano & Serrano, 2014; Riese & Urbansky, 2018; Rivadulla & Rodríguez, 2019).

Un informe de la UNESCO (2018) dio a conocer una disminución del bullying en casi la mitad de los países, pero se evidenció un alza significativa al tratarse de bullying en medio

digitales, más conocido como Ciberbullying. La generalización del uso de Internet, la adquisición de teléfonos celulares, junto con la expansión de los smartphones, dio la posibilidad de permanecer en conexión (Gil et al., 2015). De esta manera, la distribución de comunicación y la información entre los individuos se ha vuelto rauda, estimulando la intercomunicación de las personas y un nuevo patrón de relaciones sociales (Fajardo Caldera et al., 2013). En los últimos años, niños y adolescentes han modificado sus procesos cognitivos en función de la aparición de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Esto ha generado, por un lado, la necesidad de una reevaluación tanto de las teorías del conocimiento como de la comunicación en general, así como de los cambios relacionales entre pares que se vinculan a través del cristal de la neo tecno estructura, vía Internet por el chat, el mail, Facebook, Twitter, TikTok, Instagram, Snapchat y numerosas redes sociales electrónicas (Kerman, 2018). Las redes sociales ofrecen un ambiente propicio para la aparición y diseminación de situaciones de acoso entre pares, llegando con facilidad a la viralización. En este sentido, cuánto más tiempo pase una persona en dichas redes, más expuesta está a atestiguar, recibir o participar en situaciones de agresión hacia una víctima (Kerman et al., 2021).

Los adolescentes, constituyen el grupo que se conecta más frecuentemente a Internet y a la telefonía móvil, por un lado, porque están más familiarizados y, por otro, porque tienen la predisposición a buscar nuevas sensaciones, siendo más propensos a un nuevo espectro relacional (de la Villa Moral y Suárez, 2016).

Una de las alternativas de violencia en las redes es el Ciberbullying (CB), que consiste en utilizar las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), con el objetivo de ejercer el acoso entre iguales (Garaigordobil, 2011; Kerman, 2018; Kerman et al., 2021). Redondo et al. (2017) lo define como aquella conducta agresiva e intencional mediada a través de cualquier dispositivo electrónico donde es notoria su reiteración; además, que está dirigida por un individuo o grupo hacia una persona indefensa. Sobre este fenómeno en comparación al acoso tradicional se emplea cualquiera de las posibilidades de uso de las nuevas tecnologías de la

información y comunicación (TIC) para hostigar a su víctima sin que exista límite; ya que las publicaciones en la nube permanecerán allí, aunque se las busque eliminar. Bajo este formato de agresión, la víctima no podrá encontrar descanso a su sufrimiento; dado que, muchas veces el agresor-a o agresores incluso, suelen colocar sus datos en diferentes páginas (incluyendo las de contenido sexual), y quienes lo hacen se mantienen en el anonimato, generando mayor daño a la víctima, ya que así, mantienen su impunidad (Méndez et al., 2019).

1.2 Planteo del Problema

En el año 2017, el Centro de Educación Media (CEM °16) actual Escuela Secundaria de Río Negro (ESRN°16) realizó un programa llamado “PAPEL, mediación escolar lista”. El proyecto contaba con el respaldo de un reglamento, mediadores que convocaban reuniones donde se planificaban los temas a tratar, mientras que un grupo formulaba actas y tomaba posturas ante determinadas situaciones. Este proyecto fue publicado en el diario Río Negro visibilizando conflictos no solo relacionados a hostigamientos “cara a cara” sino también mediante redes sociales e incluía todo tipo de actos que atentaran contra la integridad psicológica o emocional de los individuos. Redacción Diario Río Negro (2 de septiembre 2017).

Según los datos obtenidos a partir del operativo de evaluación “Aprender 2024” (Ministerio de Capital Humano, 2024) realizado por la Dirección Nacional de Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa, un 21.5% de los estudiantes de secundaria de Río Negro afirmó haber sido víctima de agresiones o dichos molestos sobre ellos en redes sociales en el año 2022, aumentando a 23.1% en 2024. (Ganimian et al., 2024)

Actualmente, desde la legislatura de Río Negro fue presentado un proyecto de ley que crea un programa integral en escuelas rionegrinas, diseñado para prevenir, detectar, intervenir y erradicar situaciones de violencia digital, ciberacoso o ciberbullying, así como la difusión no consentida de imágenes e información de niñas, niños y adolescentes. Este proyecto plantea la creación del Programa Provincial de Prevención y Abordaje Integral de la Violencia Digital en

Ámbitos Educativos en la órbita del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro. Redacción Diario Río Negro (2 de septiembre 2025).

Por su parte Ursul et al. (2022) afirma que en el entorno escolar los jóvenes escolarizados pueden verse expuestos a estresores tales como, formas de rechazo, acoso escolar, Cyberbullying, discriminación sexual, presión de grupo, violencia en el aula. De esta manera pueden generar estrés escolar, bajas calificaciones, ansiedad, depresión, ausentismo, deserción escolar, e ideación suicida y que, además, los adolescentes escolarizados, pueden sufrir un déficit en estrategias de afrontamiento a sus problemas. Los autores también refieren que la adolescencia y la juventud son consideradas etapas de la vida en las cuales hay una mayor vulnerabilidad para el riesgo suicida.

La mayoría de los trabajos científicos sobre las relaciones interpersonales que establecen y mantienen los escolares en el ciberespacio se han centrado en sus aspectos negativos (Ortega Ruiz y Izabela Zych, 2016). No obstante, cabe resaltar que los entornos virtuales también pueden ser espacios idóneos para fortalecer la amistad (Amichai-Hamburger, Kingsbury y Schneider, 2013), convirtiendo su estudio en una fuente de desarrollo de prácticas de mejora de la convivencia. En este sentido, en el marco de los trabajos sobre mejora de la convivencia, se ha comenzado el estudio de estas relaciones desde una perspectiva positiva, proponiendo el constructo de ciberconvivencia (Ortega-Ruiz, Casas y Del Rey, 2014). El mismo supone el reconocimiento de la existencia de relaciones interpersonales positivas en contextos virtuales, donde las personas muestran actitudes prosociales, diálogo y respeto mutuo, junto a la necesidad de que los agentes que intervienen en el ámbito escolar asuman que se puede avanzar en la mejora de las redes sociales virtuales en las que participan los escolares (Spears et al., 2013). Desde este punto de vista, se puede evaluar a internet como una oportunidad para conservar y ahondar relaciones establecidas de forma presencial, para examinar la propia identidad, hallar sostén frente a problemas de desarrollo en temas sensibles, desarrollar habilidades, entre otros (Arab, y Díaz, 2015).

La línea de abordaje en la que se desarrolló el presente trabajo refiere a la corriente Teórica Cognitivo-Conductual sirviéndose de la Psicología Educativa para situar en contexto el ejercicio de rol del psicólogo y sus posibles contribuciones en dicha problemática.

El enfoque cognitivo, parte de la hipótesis de que las percepciones de los eventos influyen sobre las emociones y los comportamientos de las personas. Los sentimientos no están determinados por las situaciones mismas, sino más bien por el modo como las personas interpretan esas situaciones (Beck, 1964; Ellis, 1962). Teniendo en cuenta el campo de acción donde se desempeña y orienta el rol profesional González et al. (2019) manifiesta que la psicología dentro de la educación busca entender la conducta, comportamiento y el proceso de aprendizaje de cada estudiante respetando su individualidad y enfoque como un ser bio-psico-social; así como el ritmo, estilo de aprendizaje, entorno sociocultural donde se desenvuelve y de qué manera influyen estos factores en el desarrollo del pensamiento, personalidad y aprendizaje de cada ser humano a lo largo del proceso del ciclo vital y su trayectoria académica. La necesidad de adquirir conocimientos dentro de esta área tiene el objetivo de identificar las características más predominantes de los diversos problemas de índole psicológico que pueden afectar al estudiante y su proceso de aprendizaje y relación social.

Ante lo expuesto anteriormente será de gran relevancia identificar si se han producido fenómenos de acoso, qué tipos de modalidad predominan (telefonía celular o internet), el género de quienes participan y conductas frente al fenómeno de Ciberbullying. Se hará hincapié especialmente en la importancia de detectar las conductas violentas en estudiantes para prevenir los daños que estas puedan causar y en pos de visibilizar y psicoeducar sobre dicha problemática, priorizando la salud mental de los adolescentes.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Comprender las experiencias subjetivas de los fenómenos de Ciberbullying experimentados por estudiantes de tercer año de secundaria del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre del año 2025

1.3.2 Objetivos Específicos

- Indagar acerca de la manera en que se presentan los fenómenos de Ciberbullying en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre del año 2025.

- Explorar la persistencia en la que se presentan los fenómenos de Ciberbullying en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre del año 2025.

- Revisar si existen particularidades vinculadas al género en la presencia de fenómenos relacionados al Ciberbullying en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre del año 2025.

1.4 Preguntas de Investigación

- ¿Se registra el fenómeno de Cyberbullying en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre del año 2025?

- ¿Qué modalidad o modalidades del fenómeno de Cyberbullying se registran en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre del año 2025?

- ¿Con qué frecuencia se registra el fenómeno de Cyberbullying en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre del año 2025?

- ¿Existen diferencias por género en relación al registro del fenómeno de Cyberbullying en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre del año 2025?

1.5 Supuestos Básicos

- Se registran fenómenos de Ciberbullying en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre del año 2025.
- La modalidad del fenómeno de Ciberbullying que predomina en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre del año 2025 es el envío de fotos a través de Whatsapp con la intención de denigrar.
- La frecuencia en que se registra el fenómeno de Ciberbullying en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre del año 2025 es alta.
- Se registran diferencias por género en relación a la presencia del fenómeno de Ciberbullying en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre del año 2025, siendo que se registran más víctimas mujeres.

2. Estado del Arte

Wright y Wachs (2019) realizaron una investigación longitudinal, en el medio oeste de EEUU de un año de duración, cuyo título fue “¿La empatía y la desinhibición tóxica en línea moderan la asociación longitudinal entre ser testigo y agresor en el ciberacoso homofóbico?”. El estudio se focalizó en inspeccionar la asociación longitudinal entre presenciar y perpetrar el ciberacoso homofóbico, el rol potencialmente moderador de la empatía y la desinhibición tóxica en línea en esta relación. La muestra utilizada fue de 1067 adolescentes con un rango etario de 12 a 15 años (Medad= 13.76; SDedad = .46; 51% mujeres) provenientes de 6 diferentes escuelas medias. Se realizaron cuestionarios sobre empatía, desinhibición tóxica en línea, participación en el ciberacoso homofóbico -testigos, hostigadores- y participación en intimidación homofóbica cara a cara -testigos, hostigadores-. Los instrumentos utilizados fueron Implicación homofóbica en ciberacoso Instrumento con dos subescalas de presenciar -6 ítems- y hostigar -6 ítems- ciberacoso homofóbico incluido para esta medida utilizando una versión modificada del cuestionario de acoso homofóbico cara a cara de Prati (2012).

Los elementos se modificaron para indicar que el comportamiento ocurrió en línea, por lo tanto, "presenciar a alguien siendo insultado" se cambió por "presenciar a alguien siendo insultado en línea porque era percibido como gay o lesbiana". Otro elemento de muestra incluyó insultar a alguien en línea porque era percibido como gay o lesbiana. Se pidió a los adolescentes que calificaran los ítems según la frecuencia con la que presenciaron o perpetraron ciberacoso homofóbico en una escala del 1 -nunca- al 5 -todo el tiempo durante el año escolar actual.

Para evaluar la empatía de los adolescentes como un rasgo, completaron el Cuestionario de Empatía de Toronto (Spreng et al., 2009). Los adolescentes respondieron a 16 ítems, entre ellos “Puedo decir cuando los demás están tristes incluso cuando no dicen nada”, usando una escala de 0 -nunca- a 4 -siempre-. Los ítems se promediaron para formar una

puntuación final de empatía, y las puntuaciones más altas representan niveles más altos del componente emocional de la empatía. Los resultados mostraron una asociación entre presenciar el ciberacoso homofóbico y la perpetración del ciberacoso homofóbico, medido durante un año, mientras se controlaba la participación en el acoso homofóbico cara a cara. Además, la empatía y la desinhibición tóxica en línea moderaron la relación.

Kerman et al., (2019) realizaron en la Ciudad de Buenos Aires un estudio en el que participaron 600 niños con edades entre 11 y 13 años, cuyo objetivo fue analizar las relaciones entre la prevalencia del hostigamiento entre pares, niveles de empatía y habilidades sociales.

Se utilizó un instrumento autoadministrable para detectar hostigadores, hostigados y testigos, con tipologías de acoso e inventarios sobre empatía y habilidades sociales. Para medir convivencia escolar / hostigamiento se utilizó el "Cuestionario breve para detectar intimidación escolar" (Morato Vásquez et al., 2012). Es una escala compuesta por 50 ítems, divididos en tres dimensiones: testigos, hostigados y hostigadores, con un formato de respuesta tipo Likert en nunca, pocas veces, muchas veces. Se utilizó la Escala Matson para la Evaluación de Habilidades Sociales con Jóvenes – Messy- (Matson et al., 1983), por sus propiedades psicométricas adecuadas para el contexto. Esta escala mide habilidades y competencias apropiadas y a la vez problemas del comportamiento social / inapropiadas, está conformada por una escala Likert de 64 afirmaciones. Con respecto a la empatía se utilizó Interpersonal Reactivity Index (IRI) (Davis, 1980, 1983) Evaluación Multifactorial, la misma incluye factores cognitivos y emocionales. Es de fácil aplicación, conformada por 28 ítems, en 4 subescalas que miden 4 dimensiones del concepto global de empatía: Toma de perspectiva (PT), Fantasía (FS), Preocupación empática (EC) y Malestar personal (PD).

Los resultados indicaron que ambas formas de la empatía, cognitiva y emocional, resultan centrales para hostigados y hostigadores, mientras que se analizaron qué habilidades sociales presentaban los hostigadores diferentes a los hostigados. Se discute el rol central de

las diferentes formas de la empatía sobre el hostigamiento y las habilidades sociales que caracterizan a los diferentes actores que protagonizan estos hechos.

Lanzillotti y Korman (2020) investigaron los motivos o causas por las cuales los estudiantes de entre 13 y 18 años escolarizados en colegios ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires relacionaban el fenómeno de bullying y Cyberbullying. Asimismo, se planteó diferenciar las causas aportadas por los estudiantes considerando su rol frente a este fenómeno, víctima o agresor, en cada una de dichas modalidades. Se realizó un estudio descriptivo, de corte transversal y de diseño no experimental, utilizando una muestra no probabilística por accesibilidad conformada por 259 estudiantes (67.1% mujeres; edad $M = 15.6$; $DT = 1.6$) a los cuales se les administraron las versiones adaptadas de los instrumentos: Cuestionario sobre Intimidación y Maltrato entre Iguales, Escala CYB – VIC y Escala CYB – AG.

Los resultados conseguidos permitieron observar que los adolescentes relacionan las situaciones de bullying con diferentes causas tales como, la desigualdad de poder entre quienes practican el maltrato y quienes son maltratados, la provocación, la percepción de debilidad, la impresión negativa de diferencias interpersonales, la necesidad de pertenencia a un grupo de pares y el hecho de ejecutar una burla. Asimismo, se advirtió que las causas aportadas por los adolescentes son conseguidas en proporciones diferentes teniendo en cuenta el rol que ejercen, como víctima o como agresor en situaciones de bullying y Cyberbullying.

Kerman et al., (2021) observaron los niveles de testigos, víctimas y hostigadores presentes en el ciberacoso durante el período de ASPO 2020. Se trató de un estudio descriptivo no experimental de corte transversal, participaron en la muestra adultos entre 18 y 78 años.

Se aplicó un cuestionario acerca de las características demográficas de los participantes junto a preguntas acerca de sus conductas en relación con el uso de internet. Se

empleó una versión reducida del cuestionario “Cyberbullying. Screening de acoso entre iguales” de Garaigordobil (2013) que busca evaluar las conductas asociadas al ciberacoso desde las perspectivas del hostigador, la víctima, el observador y las víctimas-agresores. El cuestionario evalúa 15 comportamientos de Cyberbullying, contiene 45 ítems, agrupados de acuerdo con el rol que se desempeña en la dinámica de agresión: víctima, hostigador y testigo.

El 75,5% de la muestra ha sido testigo, en al menos una instancia, de ciberacoso. El 72,1% de la muestra ha experimentado situaciones de ciberacoso desde el lugar de víctimas. No hay resultados significativos ni representativos respecto al porcentaje (42,3%) de la muestra que se percibe como agresor.

Se apeló a una correlación de Pearson para determinar si existe una relación entre las variables trabajadas. El resultado arrojado es una relación negativa muy significativa entre la edad y todas las variables del ciberacoso, es decir, cuánto más jóvenes son los participantes de la muestra, mayores niveles presentan las variables de ciberacoso. A su vez existe una relación positiva muy significativa entre todas las variables del ciberacoso entre sí, lo cual quiere decir que si una sube lo hacen también las demás.

Calvo, F. (2021) investigó la asociación existente entre la empatía y el Cyberbullying en adolescentes estudiantes de colegios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un rango etario de 13 a 18 años. Se utilizó un diseño descriptivo no experimental y de corte transversal, administrando versiones adaptadas de dos instrumentos de evaluación a un total de 628 alumnos, 358 hombres y 270 mujeres. Se usó la Escala de empatía de Davis (1983) y el Screening de acoso entre iguales de Garaigordobil (2011), teniendo en cuenta las variables socio-demográficas.

Los adolescentes de ambos sexos con altas puntuaciones en los roles de víctimas y testigos de Cyberbullying, presentaron asimismo altas puntuaciones en las variables de Angustia Personal y Preocupación Empática. Mientras que quienes mostraron altos niveles en

el rol de Hostigadores, presentaron bajos niveles de Preocupación Empática y Angustia personal.

Nuevamente Kerman (2022) realiza una revisión sistemática de las investigaciones ejecutadas entre 2019 y 2022 sobre la relación Ciberbullying y depresión en población adolescente. Se realizó una Selección de artículos en búsquedas de 90 estudios, escritos en español o en inglés, 2 en REDIB y 88 PubMed, en la fecha 2/2/2022. Los términos de búsqueda fueron: “cyberbullying” and “depresión” and “depression” and “adolescencia”. Los artículos seleccionados por sus resúmenes para su análisis fueron 33: 7 muestras de Estados Unidos de Norteamérica, 5 de China, 5 de España, 2 de Perú, 2 de Turquía, y 1 de Rumania, Qatar, Bélgica, Taiwán, Singapur, Bangladesh, Suecia y Australia y 4 revisiones y metaanálisis de diversos países no especificados en los resúmenes. Participaron un total de 14.300 adolescentes y los de revisión sistemática y metaanálisis fueron 237960.

Las conclusiones confirmaron hallazgos sobre la asociación significativa cibervictimización y depresión y el efecto predictivo significativo del Ciberbullying sobre la depresión.

Pacheco (2023) realizó una investigación en Lima denominada “Variables asociadas al fenómeno del Ciberbullying en adolescentes colombianos” donde describe las variables asociadas que participan en el fenómeno del Ciberbullying en 1080 adolescentes colombianos con un rango de edad de 10 a 19 años ($M = 13.48$; $DE = 1.75$), mediante la Escala de victimización a través del teléfono celular y de internet y la Escala de ciberagresiones (Buelga, Cava, & Musitu en 2010). El estudio revela que un 76% de los participantes dispone de teléfono celular (el 40.8% desde hace más de un año). Además, el 91% tiene computador, encontrándose este equipo en un 49% de los casos en la sala de su casa. En cuanto al acceso a internet, un 92% de los participantes puede hacerlo desde casa mientras que un 65% lo puede conseguir, además, fuera de la casa.

Respecto al tiempo que se conectan a internet, el 36.8% señala que se conectan entre 1 y 3 horas al día, seguido del 21.2% que lo hace entre 3 y 5 horas al día. Por el contrario, el 23% menos de una hora al día mientras que el 19.1% más de 5 horas al día. Así mismo, se evidenció que cuando están conectados a internet su participación se centra mayoritariamente en las redes sociales (58.1%).

La edad, el tiempo de uso de internet y el tener internet son factores de riesgo asociados con ser cibervíctima a través de internet. Así, en cuanto a la edad, por cada año que se incrementa la edad de los estudiantes, la posibilidad de que sea cibervíctima disminuye en un 9.8%. De la misma manera, tener internet en la casa disminuye la probabilidad de ser cibervíctima en un 52%, comparado con quienes no lo tienen. Además, respecto al tiempo que el estudiante usa el internet, el riesgo de que sea cibervíctima se incrementa en un 72.3% cuando está entre 3 y 5 horas navegando en internet y en un 172.6% cuando el tiempo invertido es más de cinco horas. En el caso de la cibervictimización a través del celular, los resultados muestran que tanto la edad como el sexo femenino y el tiempo de contar con un celular son factores de riesgo.

Jaramillo Toledo y Ramos Ramos (2023) investigaron la triada oscura de la personalidad y la relación con el Cyberbullying en adolescentes. La muestra abarca una franja etaria de 10 a 21 años y fue constituida por un grupo conformado por 23 jóvenes que no pertenecen a la Unidad Educativa pública y otro por 94 estudiantes de octavo a tercero de bachillerato de la Unidad Educativa pública de la provincia de Loja, Ecuador. Para la realización de este estudio, se siguió un diseño no experimental con un enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo y correlacional. El levantamiento de información se llevó a cabo mediante 3 cuestionarios; para medir el Cyberbullying se utilizó el Cuestionario de ciberacoso elaborado por Calvete et al., (2010). Cuenta con 14 ítems que indican la frecuencia de la conducta agresiva con un alfa de Crombach de 0.87. La forma de respuesta es una escala de tipo Likert que va de 0 (nunca) a 3 (5 o más veces) (Restt y Gámez, 2018). También, se aplicó el complemento del

Cuestionario de víctimas de Cyberbullying, creado por Estévez et al., (2010), que tiene el objetivo de conocer la victimización en función del cyberbullying con un alfa de Cronbach de 0.95. Está conformada por 9 ítems con una forma de respuesta tipo Likert de 0 (nunca) a 2 (a menudo) (Calvete et al., 2010; Ramos et al., 2020). Por último, se aplicó la Escala Triada Oscura de la Personalidad, diseñada por Jonason y Webster (2010) compuesta por 12 ítems que evalúa los niveles de los rasgos de personalidad, en función de las tres subescalas: maquiavelismo, psicopatía y narcisismo. Cada una de las subescalas está compuesta por 4 preguntas con una opción de respuesta de tipo Likert de 1 (muy en desacuerdo) a 5 (muy de acuerdo). Respecto al alfa de Cronbach en maquiavelismo tiene 0.84, psicopatía 0.68 y narcisismo 0.82 (Resett et al., 2022).

En función de los rasgos de personalidad se encontró que en la muestra trabajada (pertenecientes a la Unidad Educativa) la mayoría fueron narcisistas, sin embargo, en el grupo de comparación (no pertenecientes a la Unidad Educativa) fue la psicopatía. En función de la indagación de la perpetración en el Ciberbullying, se conoció que hay acoso hacia los estudiantes, principalmente violentando de forma pasiva o activa a las víctimas. De la misma forma, esto se vincula con la victimización que va en función de haber recibido acoso por medio de vías electrónicas y que incluso atentaron contra la vida de estas personas. Al momento de correlacionar las variables de estudio se conoció que hay relación entre el bullying y la triada oscura de la personalidad, lo cual es un indicador de cuidado e intervención en buscar la seguridad de todos los adolescentes.

Rosario Quiro et al., (2024) realizaron una investigación centrada en la revisión sistémica de los estudios de Ciberbullying en adolescentes hispanoamericanos con el propósito de conocer investigaciones sobre las variables asociadas al acoso, ciberacoso e intimidación virtual en adolescentes. Para ello han revisado los artículos que fueron publicados entre el 2011 y 2021, en español e inglés, en las siguientes bases: Pro Quest, EBSCO Host, Scopus y Eric. La estrategia de recopilación de la información se basó en la metodología Prisma,

mientras que la búsqueda de la información se realizó mediante los siguientes términos: “Acoso”, “ciberacoso”, “intimidación virtual” y “adolescentes”.

En cuanto a los resultados, indican que la supervisión familiar es un factor protector ante el abuso de internet en adolescentes, puesto que un desmedido/inapropiado uso del internet influye a nivel intrapersonal e interpersonal del menor. Del mismo modo el uso inapropiado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los adolescentes, sumado al poco control o supervisión de los padres, puede generar comportamientos asociados al de un agresor o víctima de Cyberbullying. Tanto la autoestima, la depresión, la ideación suicida, el Cyberbullying y el rendimiento académico son algunas de las problemáticas que tienen mayor incremento de incidencia en los últimos años.

Belmonte et al., (2024) analizaron la relación de la Inteligencia Emocional (IE) con la victimización y agresividad a través de redes en adolescentes. Para ello realizaron un estudio transversal, correlacional y ex post-facto. La muestra estuvo constituida por 126 alumnos de 15 a 17 años, siendo un 51,6% masculinos y un 48,4% femeninas; estableciéndose diferenciaciones en función al género como parte del método de estudio. Se emplearon como instrumentos de medición la versión adaptada por Ugarriza y Pajares Del Águila (2005) del inventario de Inteligencia Emocional Bar-On, la Escala de Victimización en la Escuela (Mynard y Joseph, 2000) y Escala de agresiones a través del teléfono móvil y de Internet CYB-AG (Buelga y Pons, 2012) empleando el software IBM SPSS para el análisis estadístico. Los resultados obtenidos confirmaron que los sujetos que habían sufrido acoso escolar o Cyberbullying contaban con un nivel de IE ligeramente más bajo y, que a pesar de que tradicionalmente se solía enfatizar la relación entre agresor-acosado, hay más factores que inciden sobre estos casos con el género, dado que se presenta una puntuación más elevada en IE en el caso de las mujeres que en el masculino, siendo más significativo en la dimensión del manejo del estrés.

3. Marco Teórico

3.1 Bullying

A modo de introducción al Ciberbullying, temática central del presente Trabajo Final integrador, será necesario previamente desarrollar la dinámica del Bullying para un posterior análisis comparativo de los conceptos y sus características particulares.

El término Bullying, para designar la situación en la que un estudiante es acosado o victimizado de manera repetitiva y duradera con acciones negativas por uno o más compañeros, fue utilizado por primera vez por el psicólogo escandinavo Dan Olweus (1993) de la Universidad de Bergen (Noruega), a partir de estudios realizados en los años 70' sobre suicidio adolescente. También destacó la evidencia de un desequilibrio de poder que caracteriza este fenómeno (Olweus, 1997).

Con respecto a la etimología de la palabra "Bullying", según Ojanen y Grönroos (2005), proviene del vocablo inglés "bull" que significa toro, por lo que bullying es la actitud de actuar como un toro en el sentido de pasar por sobre otro u otros sin ningún tipo contemplación. Las traducciones más comunes para este vocablo al español son matonaje, acoso, hostigamiento.

Valadez Figueroa (2008) define al Bullying como la intimidación y el maltrato entre escolares de forma repetida y mantenida en el tiempo, siempre lejos de la mirada de los adultos, con la intención de humillar y someter abusivamente a una víctima indefensa, por parte de un abusón o grupo de matones a través de agresiones físicas, verbales y/o sociales con resultado de victimización psicológica o de rechazo grupal. También puede ser entendido como la dinámica de maltrato intencional de pares o de estudiantes, la cual se manifiesta a través de acciones verbales, no verbales, mensajes, actitudes y otras relaciones que se dan entre víctima y victimario (Musalem & Castro, 2015). Kerman (2010) lo define como un comportamiento prolongado de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y/o agresión física de un/os niño/s hacia otro que se convierte en víctima. El bullying se reconoce como un acto

inmoral que se sustenta en el dominio del agresor frente a la sumisión de la víctima (Ortega-Ruiz, 2020).

Los criterios necesarios para pensar a una forma de violencia desarrollada en el ambiente escolar como bullying son: la asimetría de poder, la violencia intencional, y la frecuencia y duración del maltrato, estimando una frecuencia mínima de una vez por semana y una duración de por lo menos seis meses. (Benítez & Justicia, 2006).

3.2 Tipos de Bullying

En Morales y Villalobos (2017) se menciona que el acoso escolar es un fenómeno abusivo que se identifica por malos tratos, hostigamiento y exclusión social, de manera que cuando aparece, contamina el clima de relaciones interpersonales causando sensación de malestar que termina afectando a las personas y a las actividades que las personas tienen que realizar juntas. De acuerdo a lo planteado por los ya mencionados autores existen diferentes tipos de bullying, los cuales se diferencian según las formas que el victimario puede utilizar para agredir a su víctima. Estos se pueden resumir en seis tipos, físico, verbal, psicológico, social, sexual y ciberacoso, en ocasiones pueden combinarse siendo el psicológico uno de los más comunes y el que transversa las demás formas de acoso escolar.

La Universidad Internacional de Valencia [VIU] (2022) define los tipos de bullying como, bullying con agresión física, es el tipo de acoso más común y especialmente utilizado por el sexo masculino. Implica un contacto físico entre el agresor y la víctima, se manifiesta en forma de golpes, empujones e incluso palizas de uno o varios agresores contra una sola víctima. En este tipo de acoso también puede producirse robo o daño intencional de las pertenencias de la víctima. Es considerado una de las conductas de bullying más graves, ya que además del daño psicológico, la víctima sufre daños a nivel físico que pueden llegar a ser muy graves.

El bullying por agresión verbal, son acciones no corporales que se llevan a cabo con el objetivo de causar daños psicológicos y se caracteriza principalmente por el uso de palabras ofensivas, empleadas frecuentemente para llamar la atención como insultos, apodosos despectivos, humillaciones, burlas, ridiculizaciones, resaltando condiciones físicas y/o diferencias sociales. El bullying de este tipo también incluye menosprecios en público, amenazas, sarcasmos, calumnias, injurias o rumores falsos.

El bullying psicológico, es el más difícil de detectar porque no utiliza el contacto físico, es una violencia sumamente efectiva para dominar con amenazas, intimidación, marginación o exclusión, siendo un mecanismo muy sutil o poco perceptible por los adultos y que transversa todas las formas de acoso escolar. Este tipo de acciones dañan la estabilidad psicológica de la víctima afectando su autoestima y fortaleciendo sus temores e inseguridad en ellos. Con frecuencia los victimarios se valen de esta forma de acoso con el objetivo de afianzar las acciones llevadas a cabo con anterioridad, manteniendo así presente la amenaza.

La exclusión social es un tipo de acoso que consiste en la exclusión, el rechazo, dejar de lado de forma deliberada a la víctima en actividades con diferentes acciones, tales como impedir su participación en entornos como en el patio, el aula de clases o en la cancha deportiva, también es frecuente dejar a la víctima sin equipo de trabajo sacarlos de los grupos en redes sociales entre otros. En este tipo de acoso se suele ignorar o hacer como si no existiera la víctima, es decir, se les permite el acceso a los diferentes grupos y actividades pero se ignora su presencia.

El bullying sexual, el cual se manifiesta en forma de asedio, involucrando comentarios o actos de naturaleza sexual, referencias malintencionadas a partes íntimas del cuerpo de la víctima, difusión de rumores de carácter sexual. Incluye en esta categoría el bullying homóforo, que ocurre cuando el maltrato hace referencia a la orientación sexual de la víctima, por razones de homosexualidad real o imaginaria.

Por último, el Ciberbullying, suscita una serie de desequilibrio de fuerzas a nivel físico, social y psicológico entre el agresor y la víctima. Se trata de violencia entre pares frecuentemente entre estudiantes del mismo centro educativo, se puede producir dentro de las aulas, instalaciones, actividades extracurriculares o fuera del entorno escolar por medio de un dispositivo móvil. Es una modalidad que surge a raíz del auge tecnológico y del impacto o crecimiento de las redes sociales. En este tipo de acosos es claro el objetivo de hacer daño, pudiendo ser permanente. Sus canales son muy variados, tales como mensajes de textos, páginas web y blogs, juegos online, correos electrónicos, chats, encuestas online de mal gusto, redes sociales. Puede mantenerse invisible para los adultos, por lo que se sugiere que tanto padres como docentes presten especial atención y conozcan qué tipo de comunicación y conversación mantienen los estudiantes por los diferentes canales tecnológicos.

Siguiendo esta línea, los adolescentes que son víctimas de bullying en el contexto real a menudo continúan siendo acosados a través de los dispositivos digitales, y las víctimas de Ciberbullying sufren los mismos hechos de violencia presencial que las víctimas de acoso escolar (Ballesteros et al., 2017). Sin embargo, cuando el acoso se produce sólo a través de la red, las puntuaciones de agresividad general de los acosadores (Kubiszewski et al., 2013) y las respuestas fisiológicas emocionales de las víctimas (Caravita et al., 2016) son menores. Además, gran parte de los agresores se convierten en cibervíctimas cuando interactúan a través del medio digital (Ortega-Ruiz et al., 2016). De esta manera el agresor de bullying presencial puede tener las habilidades necesarias para actuar como tal en la vida real, pero quizás carezca de ellas para hacerlo a través de los medios digitales, no sólo por falta de competencias en el uso de la tecnología sino también por falta de habilidades comunicativas (emocionales y cognitivas) a través del medio escrito o audiovisual (Ortega-Ruiz et al., 2016), lo que explicaría el descenso de la cibervictimización cuando el agresor presencial pasa a ser exclusivamente ciberagresor. Es posible que la no exposición a los agresores en la vida real disminuya el número de intimidaciones a través de los medios digitales, también existe la

posibilidad de que un mayor control parental ejercido — por ejemplo, durante la pandemia — influya en un menor número de agresiones realizadas a través de la red (Aznar, 2020). Con respecto a esto último, los padres afirman haber dedicado más tiempo del ordinario a las excesivas tareas que se les enviaba a sus hijos, coincidiendo con el hecho de que uno de los principales factores protectores contra el Ciberbullying es que el agresor perciba que está siendo vigilado y que puede ser identificado (Marín-Cortés, Hoyos y Sierra, 2019).

Con respecto a las situaciones registradas exclusivamente de Ciberbullying, al no realizarse en un encuentro presencial entre hostigador y hostigado, los agresores no pueden ver las reacciones que provocan en el otro, esto provoca una inhibición de la empatía (Garaigordobil, 2014). De la misma manera, Smith et al., (2008) subrayan cómo la falta de interacción cara a cara en Ciberbullying reduce la empatía, ya que comprender el estado afectivo de la ciber-víctima y sentir por él, conduce a la inhibición del comportamiento agresivo (Pfetsch, 2017). Estas agresiones e intimidaciones a su vez afectan gravemente a la popularidad social de quienes son agredidos, ya que la humillación en internet es vista por miles o millones de sujetos en cuestión de minutos (Ortega-Barón et al., 2017).

3.3 Ciberbullying

Las redes sociales son cruciales para el crecimiento individual y social, permitiendo compartir contenido, interactuar y formar comunidades en diversos ámbitos (Giles, 2021). En este contexto, el acoso cibernético incluye desde mensajes ofensivos en aplicaciones de mensajería hasta la difusión de videos vergonzosos en plataformas como YouTube o Facebook (Castilla, 2021).

El Ciberbullying se caracteriza por actos agresivos llevados a cabo por un individuo o grupo de individuos a través de plataformas virtuales como las redes sociales, internet y teléfonos móviles (Smith, 2019). Además, la intimidación en redes sociales permite a los

individuos acosar anónimamente a sus víctimas mediante insultos, amenazas y otras formas de hostigamiento, generando miedo y repitiéndose hacia un grupo específico con odio y desprecio; en estas plataformas, los usuarios pueden crear perfiles para compartir aspectos de su vida cotidiana y datos personales con una amplia audiencia o un grupo reducido (De la Cruz, 2018).

Entre las características de las conductas de Ciberbullying se evidencia la intencionalidad, desequilibrio y reiteración (Kwan et al., 2020). En Garaigordobil (2011) según Smith, (Smith et al., 2006), el Ciberbullying es un acto agresivo e intencionado llevado a cabo de manera repetida y constante a lo largo del tiempo, mediante el uso de formas de contacto electrónicas por parte de un grupo o de un individuo contra una víctima que no puede defenderse fácilmente. Willard (2005) define Ciberbullying como el envío y acción de colgar (sending y posting) textos o imágenes dañinas o crueles por Internet u otros medios digitales de comunicación.

Se puede definir el Ciberbullying como una forma de agresión generada por un daño intencional y reiterado mediante medios electrónicos (Olweus, 2012). La agresividad en el mismo es un fenómeno de interacción social que es considerado como actos intencionales repetidos de agresión de los individuos hacia otros (es decir, compañeros) a través de la tecnología (Eden y Roberto, 2021). Puede caracterizarse por acciones virtuales como insultar, amenazar, calumniar y chantajear a través de correos electrónicos, mensajería instantánea y redes sociales (Chu et al., 2018). Actualmente, el Ciberbullying es considerado un problema de salud pública que afecta significativamente la salud mental de los adolescentes (Guarani et al., 2019; Carvalho et al., 2018).

3.4 Modalidades de Cyberbullying

Tomando los aportes de Ortega et al. (2007) distinguen dos modalidades principales de llevar adelante el Cyberbullying, según se priorice la vía utilizada o la acción llevada a cabo. De acuerdo a los medios que se utilizan para llevar a cabo estos comportamientos se encuentran mensajes de texto, envío de fotos o videos, llamadas ofensivas, correos electrónicos, agresión verbal en salas de chat, mensajería instantánea, páginas web. Dando por resultado siete categorías; Mensajes de texto, mediante el envío de SMS ofensivo; Envío de fotos o videos (grabados con teléfonos móviles o cámaras ocultas) que luego son difundidos con la intención de ofender; Llamadas ofensivas, sobre todo desde los teléfonos móviles; Correos electrónicos ofensivos, intimidatorios u amenazantes; Agresión verbal en salas de chat; Mensajería instantánea de carácter intimidatorio, acosador, insultante o desagradable; Páginas web diseñadas para agredir a otra persona o a un grupo. Actualmente, con la llegada a los mercados de una nueva generación de telefonía móvil inteligente -smartphones- hace dificultoso identificarlas, pues ambas formas quedan integradas totalmente, sustituyéndolo en algunos casos las modalidades de envío de información. A saber, los mensajes de texto vía internet de WhatsApp han desterrado a los mensajes de texto vía telefónica prosperando de una manera constante (García-Fernández, 2013).

Según la acción desarrollada, con independencia del medio utilizado para ello, se distinguen siete tipos distintos de acciones. Provocación incendiaria, peleas, discusiones encendidas online por medio de mensajes electrónicos que utilizan un lenguaje vulgar y ofensivo. Este tipo de agresión suele tener un inicio brusco y un aumento en el tono de la discusión muy rápido; Hostigamiento, envío repetitivo de mensajes ofensivos, desagradables y/o insultantes; Denigración, injuriar o difamar a alguien online mandando rumores, chistes o mentiras, normalmente de tipo ofensivo y cruel, para dañar la imagen o reputación de alguien o sus relaciones con otras personas; Suplantación de la personalidad, hacerse con los datos

personales o la apariencia de una persona (nicks, claves, etc.) para hacerse pasar por ella y hacerle quedar mal ante los demás, cometer actos inapropiados, dañar su reputación o generar conflictos con sus conocidos; Violación de la intimidad o juego sucio, difundir secretos, información comprometida o imágenes de alguien online. En algunos casos se puede engañar a alguien para que el mismo sea el que las difunda sin saber la repercusión de esta información; Exclusión, apartar a alguien de modo intencional de un grupo online (chats, lista de amigos, foros temáticos, etc.); Cyberacoso, envío repetido de mensajes que incluyen amenazas o son muy intimidatorios.

Existen además otros criterios para clasificar al Cyberbullying. Por ejemplo, Garaigordobil (2011) destaca a Kowalski, Limber y Agatston, quienes realizan una clasificación que parece incluir las posturas señaladas anteriormente; incluyen entre las modalidades de comunicación utilizadas para llevar adelante Cyberbullying: mensajería instantánea (IMs), Correo electrónico (e-mail), mensajes de texto a través de móviles (SMS), redes sociales online, chats, blogs, páginas webs, tabloneros de encuentros sociales, juegos por Internet, etc. Identifican ocho tipos de acoso cibernético diferentes, estos son, Insultos electrónicos; Hostigamiento; Denigración; Suplantación; Desvelamiento y sonsacamiento; Exclusión; Paliza feliz (happy slapping) intento por parte de los agresores de mostrar los ataques como un juego. Esta supuesta intencionalidad lúdica les sirve de justificación última de sus comportamientos. Tienen un carácter grupal, son necesarios al menos dos agresores, ya que uno de ellos debe grabar la agresión que protagoniza el otro. También puede ubicarse a la ciberamenaza como un fenómeno asociado al Cyberbullying. Ortega et al., (2007) utilizan el término para el material online que amenaza o causa preocupación sobre el daño que se puede llegar a infligir a otros o a uno mismo, incluyendo la posibilidad de suicidio. Dentro de este tipo de conducta se establecen dos niveles en función de si se trata de una amenaza directa o bien de información que hace pensar a quien la recibe sobre la posibilidad del daño.

Calmaestra (2011), en su tesis de doctorado menciona, además de las anteriores, otras clasificaciones de Cyberbullying llevadas a cabo por distintos autores. Una de ellas es la que desarrollan Chisholm y Jackson; el fenómeno de Ciberbullying está presente en los juegos multijugador online donde hay espacios virtuales con reglas propias. La otra es la de Vandebosh y Van Cleemput, quienes distinguen entre Ciberbullying directo e indirecto. En el primer caso la víctima está directamente involucrada en el fenómeno. Puede ser físico, verbal, no verbal, social. En el segundo caso, el del Ciberbullying indirecto, la víctima no está enterada inmediatamente de lo que sucede. Esto sería el envío de mail con información confidencial, hacerse pasar por alguien que uno no es, expandir comentarios por teléfono móvil, email, chat.

3.5 Similitudes y diferencias entre el Bullying y el Ciberbullying

El Ciberbullying comparte rasgos en común con el Bullying. Diversos autores (Ortega et al., 2007; Buelva et al., 2010; Calmaestra, 2011; Aviles Martinez, 2013) coinciden en considerar tres características comunes. Ellas son: la intencionalidad, la repetición de la conducta y el desequilibrio de poder entre acosador y víctima. Calmaestra (2011), menciona a Ortega quien agrega a las características anteriores, la ruptura de la reciprocidad moral.

La intencionalidad de la conducta hace referencia al propósito de provocar un daño a la víctima, esto incluye también la percepción que la víctima tenga la acción agresora.

La repetición de la conducta, para hablar tanto de Bullying como de Ciberbullying requiere que la acción se repita más de una vez. En el caso particular de Ciberbullying la reiteración de la agresión merece una consideración especial, ya que la conducta agresiva puede ser realizada una vez, pero la reiteración está dada por la posibilidad que tienen los implicados y otras personas de leer y releer mensajes, ver una y otra vez videos.

El desequilibrio de poder, en el caso de Bullying, alude a la diferencia de poder física, psicológica o social. En el Ciberbullying, tomando los aportes de Calmaestra (2011), el

desequilibrio estaría dado por la indefensión de la víctima, la brecha digital o el anonimato y la amplitud potencial de la audiencia. La indefensión de la víctima hace referencia a la imposibilidad de ésta de hacer algo en contra de la agresión; resulta difícil sacar de circulación un video de internet, por ejemplo. La brecha digital tiene que ver con que el agresor posea mayores conocimientos tecnológicos. El anonimato será explicado como una característica propia del Ciberbullying ya que influye en el desequilibrio de poderes, explicando anteriormente, y en la intencionalidad de hacer daño (Ortega et al., 2008)

Siguiendo a Del Rio Pérez et al., (2009) las características particulares del Ciberbullying son el anonimato o invisibilidad, la agresión no se realiza cara a cara. El agresor puede sentirse menos culpable e incluso ignorar las consecuencias de sus acciones. En algunas ocasiones el agresor usa nombres falsos para acosar a la víctima y esto genera, además de la impunidad del aquel, el aumento de sentimiento de indefensión de la víctima (Buelga et al., 2010). Cabe señalar que no en todos los casos esta característica se cumple, ya que en ocasiones la víctima conoce o sabe quién es su agresor.

Amplitud potencial de la audiencia, ésta última resulta ser mucho mayor que en Bullying tradicional. Las agresiones pueden difundirse de manera rápida a gran cantidad de personas, las cuales pueden a su vez, enviarla a más personas (viralización), en cualquier lugar y en cualquier momento, se traspasan los límites temporales y físicos que eran característicos del Bullying en la escuela. A diferencia del bullying presencial, la reproducción y el registro de los hechos permiten que un número infinito de personas pueda involucrarse, siendo un tipo de agresión que llega a independizarse de los protagonistas originales. Los estudios destacan que las personas ocupan diferentes roles en cada acto y que puede llevar a dinámicas de retroalimentación digital y presencial (Bayraktar et al., 2015; Holfeld & Mishna, 2018).

La víctima tiene la sensación de que en cualquier momento podrá ser agredido, y que no puede hacer nada contra ello. (Calmaestra; 2011). El autor caracteriza al Ciberbullying por ser imperecedero y por su rapidez y comodidad, resulta muy difícil sacar de circulación el

contenido que está subido en internet. Las fotos, videos y mensajes pueden verse una y otra vez, y también llegar a nuevos destinatarios. El contenido queda almacenado en distintos dispositivos electrónicos y no se pierde.

La rapidez y comodidad por su parte hace referencia a la expansión que se produce rápidamente. Los mensajes pueden cortarse y pegarse, junto con fotos o videos; reenviarse a otras personas, a grupos, ponerse en páginas web donde todos pueden tener acceso. La fuerza física o el tamaño no importa, a diferencia del Bullying tradicional donde la fuerza física es una condición que provoca el desequilibrio de poder y con ello hace posible el acoso, en el caso de Cyberbullying estas características no son importantes, no es necesario que quien agrede sea más fuerte físicamente, y en muchos casos, no se conoce quién es (anonimato).

Calmaestra (2011) menciona como característica también, el aspecto público o privado. Así, el Cyberbullying se establece en dos dimensiones. De manera privada sólo tienen acceso a la agresión quienes se encuentran implicados. De manera pública, se rompe la privacidad, y la víctima sufre la ridiculización frente a los demás.

Ortega et al., (2007) menciona a Smith y colaboradores quienes en un estudio ponen en relación la percepción del impacto de las situaciones de Cyberbullying y Bullying tradicional por parte de estudiantes. Los resultados muestran que las fotos y videos no deseados y difundidos, y las llamadas de teléfono son percibidos como más dañinos para las víctimas, que las situaciones de Bullying tradicional. También se percibe como más perjudicial las agresiones a través de mensajes de textos y páginas web que las situaciones de Bullying convencional. En cambio la agresión en salas de chat a través de mensajes o correos electrónicos, se valoran como menos dañino que los modos tradicionales de Bullying.

3.6 Adolescencia y Cyberbullying

Ortega y Carrascosa (2018) afirman que el daño causado por el Cyberbullying expone a sus víctimas a procesos de ansiedad y otras manifestaciones como dificultades para concentrarse, trastornos de sueño, miedo, somatizaciones e irritabilidad. También pueden presentar ideaciones suicidas, temor, nerviosismo, además de presentar en la mayoría de los casos sintomatología de depresión (Garaigordobil, 2011; Schneider et al., 2012). Los adolescentes suelen ser abstinentes a dialogar con los adultos sobre el hostigamiento que están tolerando debido al trauma emocional, a que temen ser culpables de lo que les sucede, temen a posibles “venganzas”, o les inquieta que se les limite el uso de internet o del teléfono celular (Garaigordobil, 2011).

Se habla de adolescencia como etapa en la cual el sujeto en su desarrollo social rompe el lazo de protección de las figuras parentales para dirigirse a una aproximación mayor con sus compañeros de colegio, amistades de barrio y pares en diversos contextos que pasan a ser sus principales referentes. De esta manera fortalece sus vínculos y su pertenencia a grupos sociales, siendo la aceptación de estos un factor trascendente para su consolidación y seguridad como persona autónoma, aunque convive con conflictos, dudas, contradicciones, crisis, rivalidades y enfrentamientos entre pares (Sánchez et al., 2016). En este sentido, es importante tener en cuenta que las consecuencias del Cyberbullying ponen al adolescente en entorno de peligro, ya que estos inconvenientes de desarrollo pueden permanecer en la edad adulta obstaculizando seriamente su vida (Hemphill et al., 2014).

Rodríguez Montero (2021) refiere que la adolescencia es considerada como una etapa de vulnerabilidad caracterizada por continuos e intensos cambios —a nivel psicológico, social y físico— en un corto periodo de tiempo, en el que los individuos son especialmente permeables a las influencias y relaciones sociales. Es así como diferentes autores han puesto la voz de alarma en las consecuencias que se derivan del uso excesivo de las tecnologías por parte de

estos. Por ejemplo, Moreira et al. (2021), indican que este uso desmedido de la tecnología, además de exponer a los adolescentes a riesgos como Ciberbullying, depresión, suicidio, cambios de humor y comportamiento, vulnerabilidad afectiva, entre otros diversos problemas emocionales y mentales, favorecen la aparición de problemas psicológicos. Siguiendo con los aportes de dichos autores, el uso excesivo y descontrolado de las redes sociales puede generar en los jóvenes dependencia y una gran necesidad de aceptación, dificultando el autoconocimiento y la construcción de prácticas sociales saludables.

Cabe destacar que las TIC forman parte integral de la vida humana, están presentes en todas las actividades diarias, evolucionando a lo largo de los años para beneficiar a los individuos en diversas áreas como trabajo, educación, entretenimiento y negocios (Guaña-Moya et al., 2017). Por otro lado, es innegable la importancia que los jóvenes le atribuyen a las tecnologías. Siguiendo a Lemus (2017), el espacio que estas ofrecen, en particular las redes sociales, constituyen un soporte de la existencia cotidiana de los adolescentes. Por ende, Nadador-Moncayo, L., & Sánchez-Suricalday, A. (2025) proponen comprender los riesgos asociados al uso de las TIC por parte de los jóvenes para protegerlos, así como para diseñar mejores prácticas que promuevan el uso saludable y equilibrado de la tecnología.

3.7 Participantes Involucrados

Calmaestra (2011) menciona los aportes realizados por Mason, quien distingue seis tipos de implicados en los fenómenos de Ciberbullying. Estos son: Los agresores proactivos, las víctimas de los agresores proactivos, los agresores reactivos, las víctimas de los agresores reactivos; los espectadores que son parte del problema; y los que son parte de la solución. Siendo los agresores proactivos lo que cometen su acción para conseguir un fin y los reactivos los que la cometerían como respuesta a una provocación, agresión o amenaza percibida, ya sea real o imaginaria.

En relación a las víctimas, Garaigordobil (2011) menciona que las víctimas de Cyberbullying suelen presentar como principales características: baja autoestima, irritabilidad, sentimientos de ansiedad, de indefensión, de ira, frustración, trastornos del sueño, estrés, dificultades para concentrarse e ideación suicida. Ortega et al., (2007) nombran las diez emociones más frecuentes de las víctimas, algunas de las cuales coinciden con las que Garaigordobil presenta. Ellas son: disgusto, enfado, tristeza, miedo, soledad, frustración, invasión, fastidio, daño y depresión. Mientras que Del Rio Pérez et al., (2010) agregan: pobres resultados académicos, enfermedades crónicas y abandono de domicilio.

Resulta interesante aquí mencionar el aporte que realiza Calmaestra (2011) ya que diferencia los sentimientos de las víctimas en dos grupos: quienes dicen no sentirse afectadas por la acción agresiva, y quienes afirman sentirse enojadas, tristes y sin ganas de ir a la escuela. Agrega también que las víctimas y los agresores muestran una percepción emocional distinta en cuanto al sufrimiento que el Cyberbullying produce. Y que los agresores victimizados se encuentran entre el reconocimiento de las emociones negativas que sufre la víctima y la negación de éstas. (Calmaestra; 2011, Garaigordobil; 2011). Quienes participan como agresores, suelen mostrar falta de empatía, conducta agresiva y delictiva, mayor consumo de alcohol y drogas, dependencia de las tecnologías y absentismo escolar. En el decir de Cowie (2013) suelen ser “más propensos que los no agresores a tener conductas desadaptativas”

3.8 Posibles causas de Cyberbullying

Diferentes autores han caracterizado posibles causas del surgimiento e incremento del fenómeno de Cyberbullying. Ortega et al., (2007) al referirse a los malos tratos entre iguales explican que se ha traspasado las paredes de la institución escolar y ha dado lugar al uso de nuevas tecnologías como medios para agredir. Gavilán et al., (2020) entienden al Cyberbullying como una extensión del bullying tradicional en constante incremento.

Las ideas expresadas por Ortega et al., (2007) como posibles explicaciones hacen referencia en primer lugar, un esquema de abuso, dominio-sumisión o violencia que se encuentra presente en las relaciones entre los adolescentes, puede exportarse a otros espacios en donde dichos adolescentes participan. En segundo lugar y en relación con lo nombrado anteriormente, hay que destacar la aparición de escenarios y contextos nuevos donde los adolescentes se relacionan. Aquí entran en juego las nuevas tecnologías que forman parte de la vida cotidiana de los adolescentes. El excesivo uso de los medios tecnológicos en los adolescentes conlleva al incremento del Ciberbullying, afirma Alvites (2019). Este último autor refuerza esta idea dado que la excesiva utilización de las redes sociales genera comportamientos intimidantes, violentos, hostigamientos de manera anónima, Larrota et al., (2017)

Willard (2005) expresa tres posibles causas del Ciberbullying. La primera tiene que ver con el status social, así los adolescentes intentarían mantener o reforzar su status social rebajando a otros adolescentes. La segunda es la llamada "Tú no puedes verme, yo no puedo verte". Por lo que resulta más fácil agredir a través de estos medios porque no pueden ver a quien lo hace y además el agresor tampoco puede vislumbrar claramente las consecuencias de sus actos. La tercera es la idea de que a través de la red existe el derecho a decir con libertad lo que se quiera, sin preocuparse por el daño que puede ocasionar.

El ciberacoso es un evento traumático para las víctimas, estas perciben un trato injusto en su entorno social lo que altera su creencia en un mundo justo (Bai, Q et al., 2021). Esta perturbación puede provocar cambios en la percepción moral de las víctimas sobre el entorno externo, lo que les hace percibir una mayor injusticia. Las experiencias de ciberacoso son un predictor de la conducta de ciberacoso (Chamizo-Nieto et al., 2023). Cuando las personas perciben un trato injusto en su entorno, pueden desvincularse moralmente para aliviar la culpa, lo que las hace más propensas a involucrarse en conductas poco éticas, como el acoso cibernético en represalia, aclara Wang, X et al., (2017).

Las variables relacionadas con la intención de participar en el ciberacoso son, por ejemplo, baja empatía cognitiva (Ang y Goh, 2010), actitudes positivas hacia el acoso (Barlett et al., 2019) o comportamiento alentador por parte de otros que apoyan al perpetrador (Barlińska et al., 2018).

3.9 Formas de intervenir frente al Cyberbullying

Las medidas que se han desarrollado para prevenir el Cyberbullying contemplan impulsar climas de convivencia en escuelas a través de instruir a adolescentes y adultos sobre actividades peligrosas y usos responsables de Internet, restringir el acceso al espacio digital, utilizar programas de identificación de agresiones, aumentar la supervisión parental y brindar consejerías sobre capacidades de afrontamiento y estrategias de vinculación social (Hutson et al., 2018; Nocentini et al., 2015).

Ortega et al., (2007) expresan las ideas de Willard en relación a las maneras de intervenir frente al Cyberbullying. Las mismas se centran principalmente en la manera de frenar el Cyberbullying llevado a cabo a través de Internet, por lo que menciona como prioritario que los padres estén enterados de las actividades que sus hijos realizan en Internet. Los adultos deben manejar Internet, estar informados. Luego destaca que debe haber estrategias para los testigos. Debe animarse a los jóvenes a ser responsables en el uso de las tecnologías y en el saber acerca de cómo están siendo tratados sus pares, hablando de manera clara, contándose a un adulto.

Las estrategias de mediación parental son vitales para ayudar a reconocer los riesgos y las consecuencias de la divulgación de información personal, además de aprender formas de proteger su información personal y tomar decisiones con criterio sobre el tipo de información que pueden revelar (Liu et al., 2013). Para los adolescentes en particular, el uso de estrategias de mediación activa (p. ej., conversar sobre los peligros potenciales en el ciberespacio) puede

ser más eficaz para protegerlos que la mediación restrictiva (p. ej., limitar el uso de Internet mediante reglas o coerción), en vista de su mayor necesidad de autonomía en comparación con los niños más pequeños. La eficacia de las estrategias de mediación depende en parte de la relación que los niños y adolescentes tienen con sus padres (Huang et al., 2024) y de si esta relación es emocionalmente fuerte, positiva y de confianza.

Garaigordobil (2010) por su parte explica que la intervención en situaciones de maltrato debe incluir cuatro niveles: institucional (la escuela), familiar, grupal (aula en su conjunto) e individual (incluye agresor, víctima y ambos conjuntamente). Una intervención debe incluir la prevención, acciones dirigidas a mejorar la convivencia, a prevenir conflictos y evitar la aparición del fenómeno; una intervención primaria cuando se detectan situaciones de maltrato, con el objeto de evitar su consolidación, y una intervención secundaria, cuando haya situaciones consolidadas, con el objetivo de minimizar el impacto sobre los implicados; esto debe incluir apoyo terapéutico, protección a las víctimas y control a los agresores. La autora remarca el hecho de que en todos los establecimientos escolares debe haber un protocolo de actuación para casos de acoso escolar, un plan de prevención de violencia y promoción de la convivencia escolar. Esto último promoviendo una mejora del clima social potenciando habilidades sociales de comunicación, resolución de conflictos, capacidad de empatía, control de la ira y respeto de la diferencia.

Por otro lado, el fortalecimiento y la mejora de los lazos sociales con familiares y amigos (por ejemplo, a través de la conciencia emocional mutua) podría ser una posible herramienta para hacer frente al Ciberbullying. En resumen, las investigaciones de Kim et al. (2019) y Fulantelli et al. (2022) apuntan al importante papel de los lazos sociales para prevenir las graves consecuencias del Ciberbullying. Además, los lazos sociales son relevantes para experimentar y expandir la empatía.

La empatía, por su parte, es un factor relevante para comprender y sentir la gravedad de las consecuencias negativas para las víctimas y puede considerarse un componente clave

para reducir el acoso cibernético (Teding van Berkhout y Malouff, 2016). La capacidad para percibir los sentimientos de otras personas -empatía cognitiva- y especialmente para relacionarse emocionalmente con ellas -empatía afectiva-, poseen un rol importante en las dinámicas que afectan a la convivencia (Calvo., 2021). Es importante que ambos componentes se desarrollen en su justa medida, permitiendo comprender el punto de vista cognitivo y los sentimientos de otros sujetos sin que esto lleve un abandono de la perspectiva personal o una anulación de los propios intereses (Zych et al., 2016). Asimismo, la capacidad empática que poseen los adolescentes hacia los otros ayuda a generar una lógica prosocial madura y desplegar una preocupación desinteresada por lograr el bienestar común (Rodríguez Correa y Rivadulla Lopez, 2018).

3.10 Línea de abordaje

En los últimos años, niños y adolescentes han modificado sus procesos cognitivos en función de la aparición de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Esto ha generado, por un lado, la necesidad de una reevaluación tanto de las teorías del conocimiento como de la comunicación en general, así como de los cambios relacionales entre pares que se vinculan a través del cristal de la neo tecno estructura, vía Internet por el chat, el mail, Facebook, Twitter, Tik Tok, Instagram, Snapchat y numerosas redes sociales electrónicas (Kerman, 2018).

El presente Trabajo Final Integrador sigue una línea de abordaje referida a la corriente teórica cognitivo-conductual. Sin embargo, al contextualizarse en el ambiente escolar, se sirve de la Psicología Educativa para dar cuenta de los posibles roles del psicólogo a la hora de planificar estrategias orientadas a problemáticas complejas como es el Ciberbullying en estudiantes adolescentes.

El enfoque cognitivo-conductual, parte de la hipótesis de que las percepciones de los eventos influyen sobre las emociones y los comportamientos de las personas. Los sentimientos no están determinados por las situaciones mismas, sino más bien por el modo como las personas interpretan esas situaciones (Beck, 1964; Ellis, 1962). Por lo que la cognición es el factor más importante y determinante de las respuestas emocionales y comportamentales (Navarro et al., 2018). De acuerdo con Navarro, en este punto se entiende que el ser humano contiene un conjunto de estructuras y procesos mentales que cambian constantemente con la interacción con el ambiente, organizando su experiencia por medio de esquemas cognitivos, que son modelos internos que disponen sobre sí mismos y el mundo (Beck et al., 2005). De esta manera, los esquemas previos que los sujetos posean influyen en su interpretación del mundo que los rodea.

La cognición involucra procesos mentales, marcos de referencia, es decir mapas, organización de redes mentales o neuronales, sistemas de información mental, niveles de interpretación, universos conceptuales, percepción, evaluación perceptiva y evaluación emotiva percibida (Rodríguez, 2007). Las modificaciones a nivel cognitivo repercuten en la emoción de una persona y en su comportamiento observable, mientras que los patrones de conductas disfuncionales y las reacciones emocionales excesivas o insuficientes no son producto de la situación objetiva sino de las creencias e interpretaciones que se realizan sobre dicha situación (Medrano et al., 2010).

El modelo cognitivo-conductual sugiere que la experiencia de ser víctima lleva a la persona a la formación de esquemas cognitivos disfuncionales respecto de sí misma, de quienes la rodean y del futuro, llevándola a cometer errores de procesamiento de la información y a estimular pensamientos automáticos negativos (Rajabi et al., 2016). La evidencia sugiere que las intervenciones basadas en la TCC pueden producir un impacto positivo en las víctimas pues les permitiría tener una mejor adaptación y afrontamiento ante el acoso escolar y sus consecuencias, puesto que desde este enfoque el terapeuta puede ayudar a la víctima a

identificar pensamientos disfuncionales que influyen en la forma en cómo interpreta los estímulos, así como sus emociones y conductas subyacentes; y de esta manera implementar técnicas de reestructuración cognitiva, estrategias de solución de problemas, regulación emocional, entre otras, para desarrollar estrategias de afrontamiento que le permitan reducir síntomas internalizados (Rajabi et al., 2016)

Por su parte, la Teoría del Aprendizaje Social (Bandura, 1974) trata de describir los factores ambientales y comportamentales que influyen en los procesos de aprendizaje, dando protagonismo a los procesos cognitivos y afirmando que el pensamiento es una herramienta idónea para la comprensión del mundo. Este autor, afirma que aprendemos mediante modelos sociales. La premisa fundamental de esta teoría es que el aprendizaje es un proceso cognitivo que no puede desvincularse del contexto. Bandura centró sus estudios en la relación del aprendiz con su entorno social, y señala que en todo proceso de aprendizaje están presentes dos elementos: el factor cognitivo y el factor social. (González, Bernal, & Guerra, 2024)

Siguiendo con esta línea, la adolescencia se caracteriza por el aislamiento de la sociedad de los adultos y hostilidad hacia los valores impuestos, etapa del desarrollo donde se puede despertar cierta rebeldía que implique conflicto con la familia (Espinar-Ruiz, E, 2007). El autor sugiere que los adolescentes buscarán entonces el apoyo en los amigos que comparten sus mismas creencias, constituyéndose éstos en fuente de afecto y orientación social frente a los modelos comportamentales que les ofrecen sus padres. Así, los amigos, frente a los padres, son las personas en las que más se confiará con relación a la intimidad y el apoyo, constituyendo para ellos un entorno seguro donde socializarse sin crítica, ni dirección externa. También aclara que, en estas edades, los padres, suelen mostrar una especial preocupación por el grupo de amigos de los hijos, sintiéndose impotentes frente a su influencia. Sin embargo, la influencia de la relación paterno-filial anterior a la adolescencia juega un papel decisivo, y por ello los esfuerzos socializadores deben iniciarse desde la niñez más temprana.

Los patrones familiares de éxito en la socialización incluyen la seguridad del vínculo afectivo, el aprendizaje por observación del comportamiento de los padres y la capacidad de respuesta mutua entre padres e hijos (Maccoby, 1992). En este sentido, mediante el proceso de socialización se transmiten las pautas culturales que permiten que unas personas ajusten sus comportamientos a otras, construyendo un esquema sobre lo que se puede esperar de los demás y sobre sus expectativas de relación.

Con relación al Ciberbullying, los agresores y los testigos también son destinatarios de aprendizajes y prácticas negativas que influirán en su conducta actual y futura (Garaigordobil, 2013). Bandura (2016), a la luz de la teoría cognitivo social del comportamiento moral, explica que el aprendizaje moral es un proceso que depende de los contextos de socialización y experiencias de vida, por lo que se considera cambiante y gradual. Sin embargo, cuando se llevan a cabo comportamientos que infringen las normas morales y producen sentimientos de culpa, los individuos activan mecanismos auto reguladores para evadir dichos sentimientos. La Desconexión Moral (DM), entonces, se define como un proceso cognitivo en el cual una conducta socialmente inaceptable o perjudicial, para los demás, es justificada a través del razonamiento, empleando los mecanismos de justificación moral, que hace referencia al acto de justificar la conducta dañina para evitar la autocensura y convencerse a sí mismo de que dicha conducta puede ser aprobada social y moralmente; el lenguaje eufemístico, que implica utilizar expresiones que otorgan un sentido más benigno o socialmente aceptado a una conducta perjudicial; la comparación ventajosa, que consiste en comparar la conducta inmoral con otra más desfavorable para que sea vista de forma más benevolente; el desplazamiento de la responsabilidad, que busca minimizar la culpa por las acciones dañinas, atribuyendo la responsabilidad a los demás; la difusión de la responsabilidad, que implica diluir la responsabilidad personal al estar presentes otras personas involucradas en el mismo comportamiento negativo; la distorsión de las consecuencias, que se refiere a pensar que no existen efectos dañinos reales originados por la conducta inmoral; la deshumanización de la

víctima, que significa considerar a la víctima como carente de cualidades humanas con el fin de justificar el daño infligido y la atribución de la culpa que consiste en convencerse de que las víctimas merecen su sufrimiento (Gómez- Tabares et al., 2021; Thornberg et al., 2021).

Teniendo en cuenta el campo de acción donde se desempeña y orienta el rol profesional González et al. (2019) manifiesta que la psicología dentro de la educación busca entender la conducta, comportamiento y el proceso de aprendizaje de cada estudiante respetando su individualidad y enfoque como un ser bio-psico-social; así como el ritmo, estilo de aprendizaje, entorno sociocultural donde se desenvuelve y de qué manera influyen estos factores en el desarrollo del pensamiento, personalidad y aprendizaje de cada ser humano a lo largo del proceso del ciclo vital y su trayectoria académica. La necesidad de adquirir conocimientos dentro de esta área tiene el objetivo de identificar las características más predominantes de los diversos problemas de índole psicológico que pueden afectar al estudiante y su proceso de aprendizaje y relación social. Por su parte Fernández Carvalho (2017) afirma que el rol del psicólogo en la institución educativa tiene que ver con la función de análisis, alerta de detección y valoración con relación a una acción formativa y educativa dirigida al entorno como función preventiva. Sostiene que sus funciones serían: prevención; orientación escolar y profesional; asesoramiento a los educadores. A su vez, la acción terapéutica-clínica se debería centrar en la elaboración de programas de desarrollo individual y seguimiento con una acción social de base, contribuyendo al análisis de las necesidades del sector y el rendimiento del sistema como también a la realidad departamental y nacional.

Por ello la temática central del trabajo estará orientada a identificar si se registran fenómenos de Cyberbullying, qué tipos de modalidad predominan, el género de quienes participan y conductas frente al fenómeno.

4. Método

La presente investigación forma parte de una instancia de evaluación denominada Trabajo Final Integrador de la Universidad de Flores (UFLO). Como estudiante de la institución, es condición necesaria aprobar dicho trabajo para acceder al título de Licenciatura en Psicología. El mismo, se planteó bajo el enfoque cualitativo, autores como Sampieri (2018) menciona que la investigación cualitativa intenta comprender los fenómenos explorándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con el contexto.

4.1 Diseño de Estudio

El estudio se desarrolló en base a un diseño descriptivo no experimental de corte transversal, de acuerdo a lo indicado por Hernández et al. (2006) tiene por objetivo examinar la incidencia de los niveles de una o más variables en una población en su contexto natural. Son por ende análisis estrictamente descriptivos ya que los mismos cuentan y evalúan diferentes aspectos, dimensiones o mecanismos del fenómeno o fenómenos a investigar. La investigación transversal la define Curbeira et al., (2017) como una forma de investigación a partir de la observación en la cual se analizan datos de variables recopiladas en un lapso de tiempo sobre una población muestra o subconjunto predefinido.

4.2 Muestra y Participantes

La muestra de la investigación se seleccionó de forma no probabilística, es decir, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características del investigador. Sampieri, R. (2018). Fue compuesta por 14 estudiantes de secundaria que voluntariamente acceden a participar del estudio, con edades comprendidas entre 15 y 18 años, de ambos sexos, pertenecientes la Escuela Secundaria de Río Negro N° 16, de la provincia de Río Negro, General Roca.

4.3 Criterios de inclusión

- Adolescentes con edades comprendidas entre 15 y 18 años.
- Que estén cursando tercer año de nivel medio en la Escuela Secundaria de Río Negro (ESRN°16).
- Residentes de la ciudad de General Roca, Río Negro.

4.4 Criterios de exclusión

- Diagnóstico actual de un trastorno mental grave.
- Dificultades físicas/cognitivas que impidan comprender y responder preguntas.

4.5 Instrumento

Con relación al instrumento, se realizó la recolección de datos a través de entrevistas semi estructuradas, individuales y anónimas. Las mismas se confeccionaron incluyendo preguntas sociodemográficas tales como edad, nacionalidad, género. A su vez indaga la participación en fenómenos de Ciberbullying, medios por los cuales se llevó a cabo los mismos, acciones desarrolladas y frecuencia en que se producen los hechos. También, a través de preguntas abiertas, recopila experiencias personales, preguntas acerca del rol del psicólogo y opiniones acerca de las causas y formas de prevención del Ciberbullying. Todas las preguntas que componen dicha entrevista se compartieron en el Anexo 4 del presente trabajo.

4.6 Procedimiento

Tras la obtención de los permisos correspondientes de la dirección del centro educativo, se realizó una reunión informativa donde se explicó los objetivos, importancia y alcance del estudio a la dirección de la institución.

A través de un grupo privado de WhatsApp que funciona como Cuaderno de comunicaciones virtual de la institución, la vicedirectora de la institución Evelyn Klein contactó a

los tutores responsables de los estudiantes enviando una copia digitalizada del consentimiento informado (Ver anexo 2 y 3). La consigna que acompañaba los mismos, proponía la participación voluntaria de alumnos de tercer año de la Escuela Secundaria ESRN°16 de la ciudad de General Roca en las entrevistas del presente trabajo final integrador con fines académicos. La autorización pertinente de los consentimientos fue una condición excluyente a la posterior participación, es decir, los participantes que se presentaron a las entrevistas, tanto sus tutores como ellos mismos, leyeron y aceptaron los términos propios del consentimiento informado visual (Ver anexo 2 y 3). La NO utilización de los consentimientos en formato físico con sus respectivas firmas en lapicera fue decisión exclusiva de la institución para dinamizar el proceso alegando que: “Si les das un papel para que lo firmen lo pierden, se les rompe, es más directo y efectivo escribir en el grupo de WhatsApp y que acepten la participación desde ahí”. El consentimiento informado constituye un instrumento de resguardo y preservación de los participantes (Losada, 2014). En todos los casos, la participación fue de tipo voluntaria, anónima, y con previo consentimiento de los padres. Los datos recabados fueron utilizados con fines académicos exclusivamente como lo indica la Ley Nacional de Protección de Datos Personales (Ley 25.326 de 2000). Los participantes aceptaron los términos de un consentimiento informado previo a su participación, asegurando así el cumplimiento de los principios éticos de la investigación. (Ver Anexo 3).

5. Resultados

En esta sección se presentan los principales hallazgos obtenidos del análisis cualitativo de las entrevistas, organizados según los objetivos específicos del estudio. Se incluyen datos sociodemográficos y las temáticas centrales vinculadas a fenómenos relacionados con el Ciberbullying.

Una vez transcritas en limpio las entrevistas, se realizó en primer lugar una lectura inicial de las mismas como primer acercamiento a su comprensión. Para poder realizar el análisis de contenido fue necesario definir el universo, en este caso fueron las transcripciones de entrevistas individuales acerca del Ciberbullying realizadas a los estudiantes de 3er año de la ESRN° 16. Se realizó un proceso de codificación, en virtud del cual las características relevantes del contenido se transformaron en unidades, llamadas unidades de análisis. Para su identificación se tomó en cuenta el objetivo general, los objetivos específicos y las preguntas de investigación ya mencionadas en el presente trabajo (Ver Índice). La unidad de análisis en este caso fue el ítem, es decir, las respuestas a las preguntas de la entrevista y lo que se analizó es el material simbólico total. Las unidades de análisis se caracterizaron en categorías, las mismas también dependen del planteamiento del problema, a su vez estas se dividen en subcategorías. Para codificar categorías y subcategorías se confeccionó un registro u hoja de codificación donde se anotaron las respuestas, luego se realizó un recuento de las que se repiten, es decir que decían o hacían referencia a lo mismo, asignándoles sus respectivos valores numéricos. La primer categoría se denominó bajo el nombre de "Ciberbullying", cuyas subcategorías son "Presencia de fenómenos relacionados al Ciberbullying", haciendo referencia a cualquier tipo de egresión mediante el uso de TIC; "Rol de los participantes", que incluye víctima agresor y espectador; "Causas y prevención", con relación al fenómeno de Ciberbullying y "Rol del Profesional de la salud", como posible interviniente en la problemática. Por otro lado, la categoría "Modalidad" responde a los medios a través de los cuales se llevaron

a cabo las agresiones, incluye subcategorías como “WhatsApp”, “Instagram” y “YouTube”. En cuanto a la categoría "Acciones", la misma hace referencia a las diferentes agresiones que compartieron los entrevistados encasilladas mediante el conocimiento de conceptos extraídos de la literatura especializada. Sus subcategorías son “Denigración mediante burlas”, “Provocación incendiaria”, “Amenazas”, “Divulgar conversaciones íntimas”, “Ciberacoso (pedido de fotos íntimas)”. La categoría "Frecuencia" hace referencia a la cantidad de veces que ocurrieron las acciones, esta categoría es importante ya que analiza la presencia del fenómeno como también una de sus características distintivas referida a las agresiones persistentes a lo largo de un tiempo determinado. Las subcategorías son “Una sola vez”; “Algunas veces”; “Varias veces”; “Ninguna”. Por último, la categoría "Diferencias por género". En esta categoría se hace referencia a las diferencias halladas en cuanto al género, dato tenido en cuenta en la caracterización sociodemográfica de la muestra. Su subcategoría denominada "Ciberbullying de carácter sexual" incorpora una distinción predominante y característica en víctimas de ciberbullying de género femenino. Finalmente, los valores numéricos fueron expresados en porcentajes teniendo en cuenta la cantidad de participantes entrevistados.

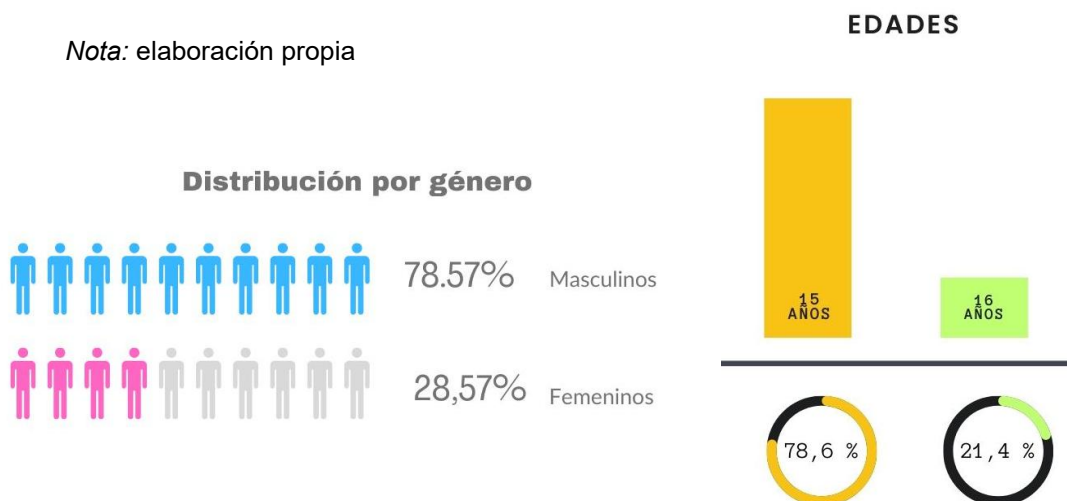
5.1 Caracterización sociodemográfica de la muestra

La muestra estuvo conformada por catorce estudiantes de tercer año de la Escuela secundaria de Rio Negro N°16, todos de nacionalidad argentina residentes de la ciudad de General Roca. Las edades de la muestra están comprendidas entre los quince (78,57%) y dieciséis años (21,43%). A su vez, diez refirieron ser de género masculino (71,43%) y cuatro de género femenino (28,57%).

Tabla 1: Características sociodemográficas de la muestra (N=14)

| Nombre | Edad (años) | Nacionalidad | Género |
|--------|-------------|--------------|-----------|
| A | 15 | Argentino | Masculino |
| B | 16 | Argentino | Masculino |
| C | 15 | Argentino | Masculino |
| D | 16 | Argentina | Femenino |
| E | 15 | Argentino | Masculino |
| F | 15 | Argentino | Masculino |
| G | 15 | Argentina | Femenino |
| H | 15 | Argentino | Masculino |
| I | 15 | Argentino | Masculino |
| K | 15 | Argentino | Masculino |
| L | 15 | Argentina | Femenino |
| M | 15 | Argentino | Masculino |
| N | 16 | Argentino | Masculino |
| Ñ | 15 | Argentina | Femenino |

Nota: elaboración propia



5.2 Presentación Categorías emergentes del análisis

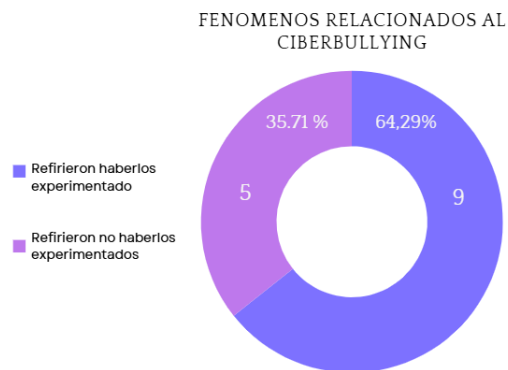
Tabla 2: Categorías y subcategorías

| Categorías | Subcategorías |
|------------------------|---|
| Ciberbullying | <ul style="list-style-type: none">- Presencia de fenómenos relacionados al Ciberbullying- Rol de los participantes<ul style="list-style-type: none">+ Víctima+ Agresor+ Espectador-Causas y prevención-Rol del Profesional de la salud |
| Modalidad | <ul style="list-style-type: none">- WhatsApp- Instagram- YouTube |
| Acciones | <ul style="list-style-type: none">- Denigración mediante Burlas-Provocación incendiaria- Amenazas- Divulgar conversaciones íntimas- Ciberacoso (pedido de fotos íntimas) |
| Frecuencia | <ul style="list-style-type: none">- Una sola vez- Algunas veces- Varias veces- Ninguna |
| Diferencias por género | <ul style="list-style-type: none">-Ciberbullying de carácter sexual |

5.3 Ciberbullying

Presencia de fenómenos relacionados al Ciberbullying

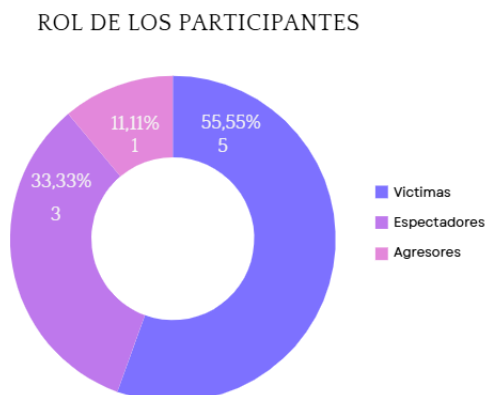
De la muestra conformada por catorce estudiantes de tercer año de la Escuela Secundaria de Río Negro n°16, cinco estudiantes (35,71%) refirió no haber experimentado fenómenos relacionados con el Ciberbullying, mientras que nueve (64,29%) refirió a haberlos experimentado al menos una vez.



Rol de los participantes

Esta subcategoría de análisis identifica los distintos roles en que los y las estudiantes de tercer año de la Escuela Secundaria de Río Negro n°16 experimentaron fenómenos relacionados al Ciberbullying. Se identificaron participantes que refirieron ser agresores, víctimas y espectadores.

Siguiendo esta línea de análisis, de los nueve participantes que experimentaron fenómenos relacionados al Ciberbullying, cinco participantes se identificaron como víctimas (55,55%), uno como agresor (11,11%) y tres como espectadores (33,33%).



Causas y prevención

Esta subcategoría de análisis identifica los motivos que consideran los y las estudiantes de tercer año de la Escuela Secundaria de Río Negro n°16 como causantes de fenómenos relacionados al Ciberbullying y su posible prevención. Siguiendo esta línea, de la muestra conformada por catorce estudiantes, se pueden agrupar las causas expresadas en cuatro grupos.

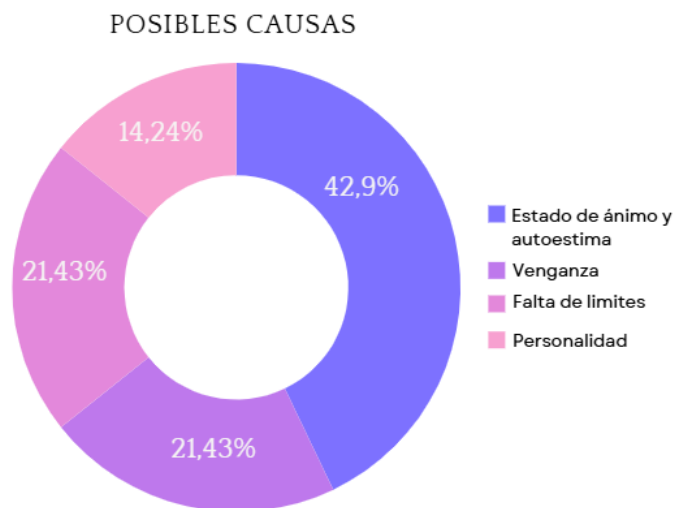
En primer lugar, un 42,9% de los participantes expresaron causas relacionadas al estado de ánimo y la autoestima de formas variadas. B (16 años, Argentino, Masculino) relató que lo que causa el Ciberbullying es “Sentirse mal con uno mismo, física y mentalmente...” De manera similar, D (16 años, Argentina, Femenino) compartió su opinión expresando “Yo creo que la autoestima, baja autoestima” a lo que se le repreguntó: “¿En agresores?” lo cual amplió “Si en agresores y víctimas también, la víctima cuando tiene baja autoestima se encuentra al agresor en la sociedad.” También hubo respuestas de sentimientos que pueden ser atribuidos a la baja autoestima como expresa A (15 años, Argentino, Masculino) “Inseguridad, miedo y vergüenza”.

Por otro lado, un 21,43% de los participantes expresaron causas relacionadas a la venganza. G (15 años, Argentina, Femenino) desarrolla “Que una persona te caiga mal, cuando ya te hizo algo y se la quieres devolver por decirlo así, por venganza”. Otro ejemplo K (15 años, Argentino, Masculino) “Puede pasar que una persona ya estaba molesta con otra y va a buscarle problemas, la acosa en venganza”.

Un tercer grupo conformado por un 21,43% de los catorce participantes, atribuyeron las causas a la falta de límites, tanto parental como a características propias de las plataformas digitales. L (15 años, Argentina, Femenino) expresa “El que no nos ponen un límite, a los chicos no se les pone límites de lo que no tienen que hacer. No hay control de las redes sociales por parte de los padres. Ya sé que es su privacidad, yo le muestro a mi mama todas las personas que me escriben, a muchos chicos no les prestan atención y eso provoca que los

puedan agredir virtualmente”. Por otro lado, I (15 años, Argentino, Masculino) advierte que la causa es “El mal uso de los dispositivos, que no haya límites en las plataformas”, a lo cual se le repregunto: “Vos decís límites en las plataformas, ¿A qué te referís?”, ante esta pregunta I desarrollo: “A la seguridad, de lo que puede hacer o no una persona usándolas”. Otra respuesta referida a los límites, también relacionada a las características propias de las plataformas digitales, en este caso refiriéndose al uso de celular y el anonimato como causa de fenómenos relacionados al Ciberbullying. F (16 años, Argentino, Masculino) “lo que te ofrece hacerlo a través del celular, te da un anonimato que permite hacerlo. Para mí es una de las razones principales”.

Por último, un cuarto grupo conformado por un 14,3% del total de participantes que se refirieron a causas atribuidas a la personalidad. En este sentido H (15 años, Argentino, Masculino) comentó “Si tenés una personalidad muy ofensiva para los demás te pueden hacer Ciberbullying. O si te haces el creído, te haces el superior puede generar que recibas Ciberbullying. Más que nada sería el carácter y la actitud.” De esta manera también E (15 años, Argentino, Masculino) atribuye las causas a “su forma de hablar, como interactúa con las personas en la vida real. Si es una buena persona o una mala persona”.



En cuanto a las posibles maneras de prevenir los fenómenos relacionados con el Ciberbullying, las respuestas de los estudiantes refieren en un 28,57% del total de la muestra a evitar, moderar lo que se sube a internet o directamente no usar redes sociales. Tal como aclara D (16 años, Argentina, Femenino) “directamente borraría las redes sociales”. Por su parte G (15 años, Argentina, Femenino) expresa “no tener redes sociales podría ser una forma”. B (16 años, Argentino, Masculino) “Yo lo que hago es no subir cosas de mi vida personal a internet, solo lo mínimo”.

Por otro lado, un 21,43% del total de estudiantes, expresó que la manera de prevenir fenómenos relacionados al Ciberbullying es comunicando la situación a un adulto responsable ya sea a padres, tutores o profesores. C (15 años, Argentino, Masculino) “Yo diría que tratar de hablar con los padres y que los padres se hagan responsable del chico o la chica que lo está haciendo”. F (15 años, Argentino, Masculino), “habría que comunicárselo a los profesores”. Ñ (15 años, Argentina, Femenino), “se podría prevenir con la supervisión de un adulto, contarle la situación y que además controle lo que el adolescente o preadolescente haga con sus redes sociales”.

Un 21,43% del total de estudiantes entrevistados expresaron dificultades en responder la pregunta relacionada a las posibles maneras de prevenir el Ciberbullying, advirtiendo que es muy difícil de prevenir o admitiendo no saber cómo. A (15 años, Argentino, Masculino) “No sé, porque siempre van a buscar la forma de hacerlo, puedes bloquear y todo eso, pero lo pueden hacer anónimo, creándote cuentas falsas, sacándote fotos de lejos... es difícil de prevenir”. K (15 años, Argentino, Masculino) “La verdad es que no sabría qué decirte...”. L (15 años, Argentina, Femenino) “No es que no se pueda, pero es muy difícil por el hecho de que la gente siempre crea nuevas tecnologías”.

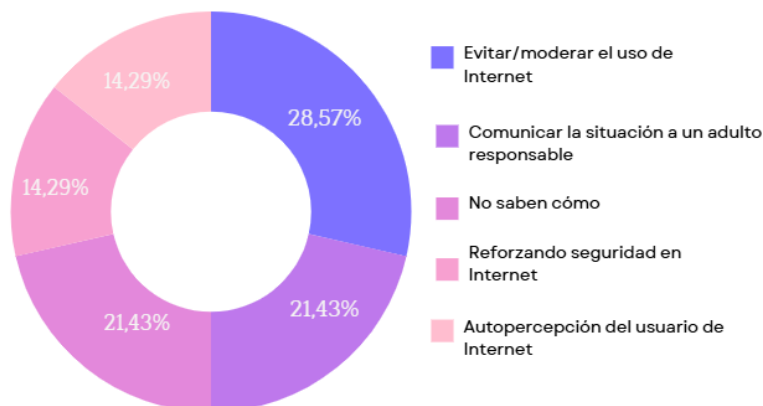
Para un 14,29% de la muestra total entrevistada, la manera de prevenir el Ciberbullying apunta al refuerzo de la seguridad en internet. Refiriendo tanto a la seguridad que brindan las plataformas digitales como a los usuarios de internet. En este caso I (15 años, Argentino,

Masculino) comenta que la forma de prevenirlo es “Poniendo límites en las plataformas”.

Mientras que E (15 años, Argentino, Masculino) expresa “Tener seguridad en internet, cambiar las contraseñas y demás cosas”.

Por último, un 14,29% del total de participantes expresaron que las medidas para prevenir fenómenos relacionados al Ciberbullying estarían relacionadas a la autopercepción de los usuarios de internet. En este sentido, la interpretación que hace el usuario de la agresión puede cambiar las consecuencias de la misma. N (16 años, Argentino, Masculino) aclara “Pasa que ahora toda la gente tiene una crítica, por más que lo quieras prevenir siempre va a haber alguien que te quiera criticar. Mientras no le des importancia... Hay gente que no le da importancia y no le hace nada. Eso es lo que piensan los demás, vos sos vos y tenes que estar conforme con vos mismo”. De la misma manera H (15 años, Argentino, Masculino) expresó “Controlando tu carácter y evitar ofender a los demás sabiendo lo que pueden hacer. Si sos agresor intentar no hacer estas cosas ya que no se sabe cómo le puede afectar a la víctima”.

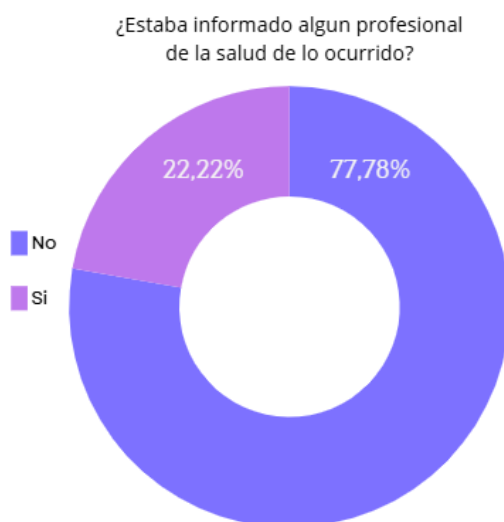
FORMAS DE PREVENIRLO



Rol del profesional de la salud

Esta subcategoría de análisis hace hincapié en el rol que desempeñan los profesionales de la salud en relación con la problemática abordada.

En primer lugar, se analiza si algún profesional de la salud estaba informado de fenómenos relacionados al Ciberbullying en estudiantes de tercer año de la Escuela Secundaria de Río Negro n°16. Del total de estudiantes entrevistados que expresaron participar de alguna manera en dicho fenómeno, un 77,78% respondió no haber estado informado ningún profesional de la salud de lo ocurrido. Mientras que un 22,22% expresó haber estado informado un profesional de la salud de lo ocurrido, específicamente psicólogo/a.



En segundo lugar, se indaga qué aspectos relacionados al Ciberbullying trabajarán o trabajarían con un psicólogo. Según las respuestas realizadas por el total de la muestra, se pueden agrupar las mismas en tres grupos: Uno relacionado a las causas que provocan el Ciberbullying, conformado por el 35, 72%. F (15 años, Argentino, Masculino) expresa “me interesaría saber qué es lo que le pasa a la persona que es agresora. Qué lo lleva a hacer bullying o Ciberbullying”. Similar, G (15 años, Argentina, Femenino) “La violencia y lo que la provoca”. L (15 años, Argentina, Femenino) “Le haría preguntas relacionadas a por qué me hacen Ciberbullying. Preguntaría las causas”.

Por otro lado, el grupo de respuestas relacionadas a las posibles soluciones, conformado también por el 42,85% del total de participantes. En este sentido H (15 años, Argentino, Masculino) desarrolla “Trabajaría la personalidad, cómo nos afectó, cómo lo podríamos solucionar más que nada entorno a la víctima y cómo podríamos solucionar o

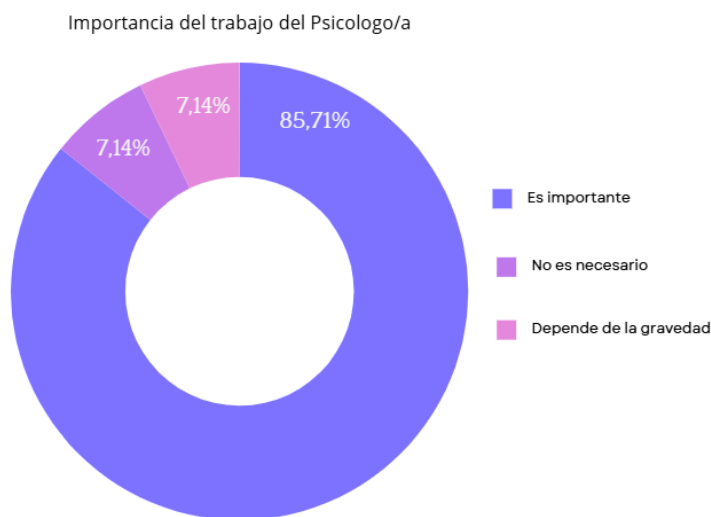
prevenir la situación que es el Ciberbullying”. También N (16 años, Argentino, Masculino) expresa “Yo trabajaría para poder mejorar, para poder estar conforme con uno mismo porque la crítica siempre va a estar. Si pudiera trabajaría eso, lo charlaría, porque todo se habla y en base a esto se puede resolver también”. De manera similar B (16 años, Argentino, Masculino) “Lo charlaría, hablaría del problema. Creería que hablando de eso las cosas podrían empezar a solucionarse”

Un tercer grupo conformado por el 14,29% del total de participantes ante la pregunta acerca de aspectos que del Ciberbullying que trabajaron o trabajarían con un psicólogo expresaron no ocurrírseles lo que trabajarían o no recordar lo trabajado. Por último, el 7,14%, es decir un solo participante, expresó que trabajaría ciertos sentimientos relacionados a la problemática. C (15 años, Argentino, Masculino) “Trabajaría la tristeza, el enojo y la ansiedad”.



En tercer y último lugar, en el total de participantes se indagó si consideran importante el trabajo del psicólogo para abordar esta problemática y por qué. El análisis de las respuestas realizadas por los estudiantes refleja un porcentaje por demás significativo, donde el 85, 71% de los entrevistados expresaron considerar importante el trabajo del psicólogo para abordar la

problemática. Mientras que un solo un participante (7,14%), considero que “No hace falta”, al igual que otro (7,14%) expresó que depende de la gravedad del hecho.



En cuanto a la justificación, de los 12 estudiantes que consideraron importante el trabajo del psicólogo para abordar la problemática, un 41,67% destacó la posibilidad de “Desahogarse”. M (15 años, Argentino, Masculino) expresa “Para sentir apoyo emocional, para poder desahogarse”. N (16 años, Argentino, Masculino), “Porque podés contar todas las cosas que te pasan al psicólogo y es una buena manera de desahogarse”. G (15 años, Argentina, Femenino), “Para desahogarte”. Otra justificación de la importancia del trabajo del psicólogo para abordar la problemática refiere en un 41,67% a trabajar aspectos relacionados a una posible solución. K (15 años, Argentino, Masculino), “para encontrar una solución”. A (15 años, Argentino, Masculino) “Tiene diferentes soluciones, te ayudar a progresar”. Ñ (15 años, Argentina, Femenino) “porque ayuda bastante en la memoria y en los pensamientos. Hay algunas personas que le cuesta bastante ese tipo de situaciones y quedan a veces con problemas psicológicos, eso hace que las personas vayan a tratarse para solucionarlos. Mediante la ayuda de un profesional ellos pueden mejorar y salir adelante”.

Por último, un 16,67% de los participantes relacionan la importancia del trabajo del psicólogo para abordar la problemática con la prevención de la depresión y el suicidio. Tal

como expresa H (15 años, Argentino, Masculino) “La verdad es que si, porque si no hubiera psicólogos mucha gente después enfrentaría problemas graves como depresión y si es muy grave puede llevar al suicidio. Si no estuvieran los psicólogos pasaría más eso”. También I (15 años, Argentino, Masculino) “Porque el Ciberbullying puede causar la depresión en las personas, puede que las lleve a tener pensamientos suicidas. En estos casos muy serios es necesario tratamiento psicológico”.



5.5 Modalidad

Esta categoría de análisis intenta describir la modalidad o modalidades de Ciberbullying que prevalecen en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16. De esta manera, según los datos obtenidos de las entrevistas realizadas, podemos decir que las modalidades que prevalecen son:

WhatsApp

Teniendo en cuenta los nueve participantes voluntarios de la muestra que expresaron al menos una vez ser víctima, agresor o espectador de fenómenos relacionados al Ciberbullying, la mayoría (un 55,56%) detalló que ocurrió a través de esta aplicación mediante mensajería instantánea de carácter intimidatorio, acosador o insultante. Como es el caso de L (15 años, Argentina, Femenino) relata “Por WhatsApp, en ese momento hasta me atacó la mamá de la

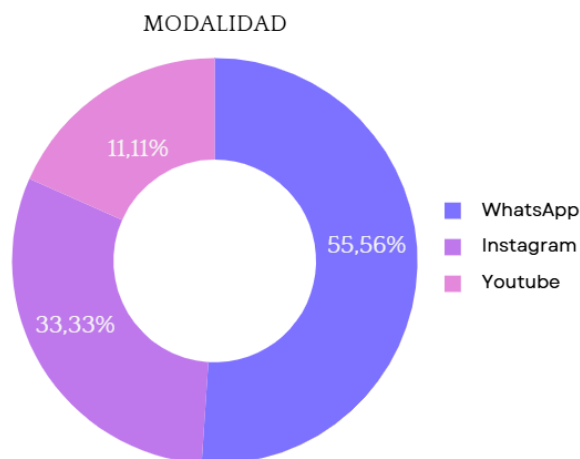
chica”. Otro ejemplo, F (15 años, Argentino, Masculino) expresó “Lo más cercano es WhatsApp, mediante stickers de WhatsApp”.

Instagram

Fue la segunda modalidad mas nombrada por los estudiantes entrevistados que aseguraron al menos una vez estar implicados en fenómenos relacionados con el Ciberbullying. Un 33,33% expresaron que los fenómenos ocurrieron en esta red social. Algunos ejemplos de ello podrían ser N (16 años, Argentino, Masculino), “A través de redes sociales, en Instagram”. También B (16 años, Argentino, Masculino), expresa “Por Instagram”.

YouTube

Por último, un solo entrevistado (11,11%), expresó haber sido víctima de Ciberbullying en dicha plataforma multimedia al menos en una oportunidad. E (15 años, Argentino, Masculino), compartió “A través de YouTube”.



5.6 Acciones que se llevaron a cabo

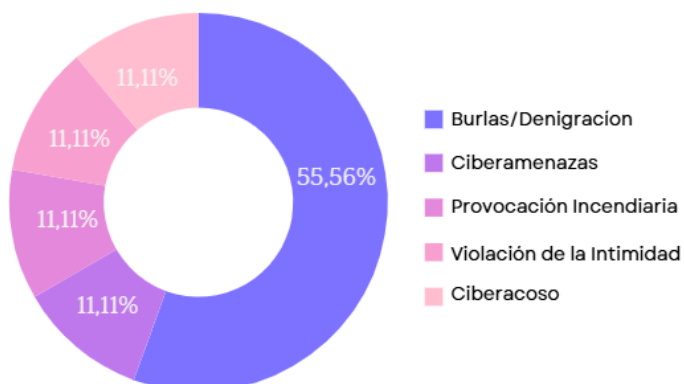
Esta categoría de análisis recuenta en líneas generales las acciones vinculadas a fenómenos relacionados con el Ciberbullying, expresadas por los estudiantes entrevistados que fueron víctima, agresor o espectador en al menos una ocasión. De esta manera, el 55,56% expresaron que las acciones que se llevaron a cabo fueron “burlas”, las mismas podrían corresponder a “denigración”. C (15 años, Argentino, Masculino) comparte “me hacen mucho

Ciberbullying por lo que sería no estudiar, por la condición que tengo y se burlan de mi por como escribo y por mi corte de pelo, mi apariencia”. También E (15 años, Argentino, Masculino), dice “Comentarios burlándose desde la cuenta del padre de mi compañero”. M (15 años, Argentino, Masculino), expresó “Habían hecho un sticker de una compañera, hizo el sticker y lo mandó al grupo de WhatsApp para burlarse de ella”.

Por otro lado, uno de los participantes entrevistados (11,11%) manifestó acciones correspondientes a “Ciberamenazas”. L (15 años, Argentina, Femenino), relata “Me amenazaban que me iban a venir a buscar después de la escuela, yo lo que hacía era sacarle capturas para después usarlas como pruebas por las dudas”. Otro de los estudiantes entrevistados (11,11%) se refirió a la acción denominada “Provocación incendiaria”, B (16 años, Argentino, Masculino) comparte: “Estábamos en un grupo de Instagram y se empezaron a decir cosas peleando. Un amigo de los que se habían peleado le empezó a hacer lo que sería bullying a través de una pantalla, lo insultaba subiendo cosas. Después de eso siguieron y pasó a mayores, se encontraron en persona y se pelearon a las piñas”. También un 11,11%, es decir un participante, se refirió a la acción de “Violación de la intimidad”. D (16 años, Argentina, Femenino) relata: “Tuve una conversación íntima por WhatsApp y esa persona la divulgó”.

Por último, un entrevistado, correspondiendo al 11,11% restante, expresó ser víctima de “Ciberacoso”. Ñ (15 años, Argentina, Femenino), relata “Empezó con una charla en Instagram, después me pedía fotos insistiéndome mucho y yo me negaba porque es mi intimidad. Siguió así por un tiempo”.

ACCIONES QUE SE LLEVARON A CABO

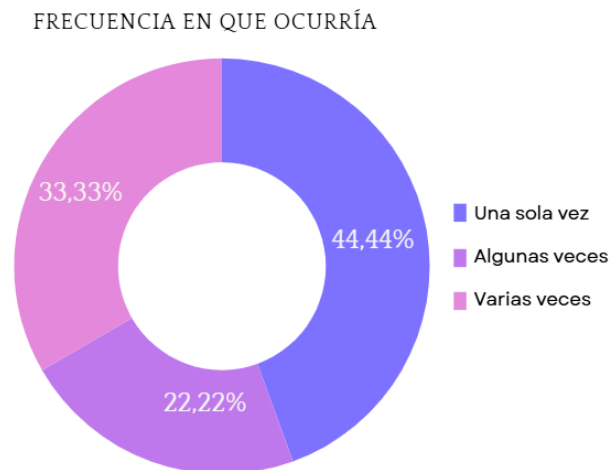


5.7 Frecuencia en que ocurría

En esta categoría de análisis se intenta conocer la frecuencia en la que se presenta el fenómeno de Ciberbullying en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16.

De los nueve estudiantes entrevistados que expresaron ser agresor, víctima o espectador, un 44,44% expresó haber experimentado una sola vez fenómenos relacionados al Ciberbullying.

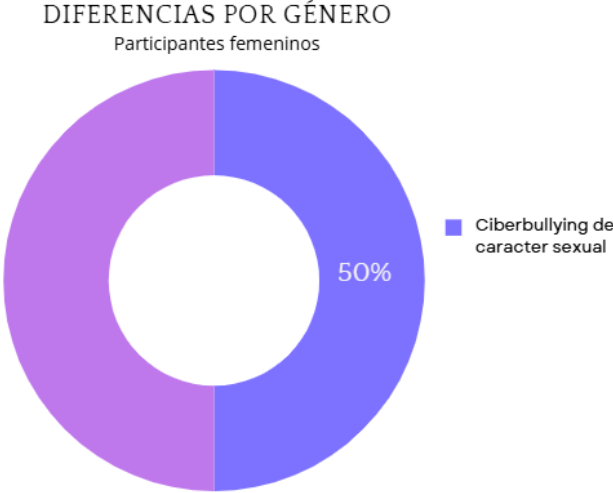
Un 33,33% de los entrevistados refieren haber experimentado varias veces fenómenos relacionados al Ciberbullying. Por último, un 22,22% relata haber experimentado algunas veces fenómenos relacionados al Ciberbullying.



5.8 Diferencias por género

En esta categoría se intenta analizar si existen diferencias por género en relación al registro del fenómeno de Cyberbullying en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16. En base a los resultados obtenidos mediante las entrevistas semidirigidas a los estudiantes, se puede apreciar en primer lugar, que la muestra de participantes voluntarios masculinos redobla la cantidad de femeninos. Sin embargo, el 50% de participantes femeninos refiere haber experimentado Ciberbullying de carácter sexual, ya sea referido a la violación de la intimidad, como también al ciberacoso por pedido de fotos íntimas. Estas acciones se

destacan como datos significativos, evidenciando una clara diferencia de experiencias vivenciadas por los distintos géneros.



6. Discusión

Los resultados obtenidos en esta investigación permiten abordar el objetivo general propuesto: Comprender las experiencias subjetivas de los fenómenos de Ciberbullying experimentados por estudiantes de tercer año de secundaria del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre de 2025.

Al tratarse de seres humanos, los datos que interesan son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, experiencias, procesos y vivencias manifestadas en el lenguaje de los participantes, ya sea de manera individual, grupal o colectiva. Se recolectan con la finalidad de analizarlos y comprenderlos, y así responder a las preguntas de investigación y generar conocimiento. Sampieri (2014). La discusión entonces se orienta a comparar los supuestos básicos iniciales con los hallazgos obtenidos en los objetivos específicos, explorando si los mismos se confirman, se matizan o se refutan.

Uno de los hallazgos más relevantes fue un número elevado en el registro de la presencia de fenómenos relacionados al Ciberbullying en los estudiantes entrevistados. Esta distinción entre fenómenos relacionados al Ciberbullying y fenómeno de Ciberbullying propiamente dicho es adrede y hace referencia a la posible existencia de ciertos fenómenos que se relacionan al Ciberbullying sin llegar a tener todas las características que lo definen. Sin embargo, los resultados, se vinculan en más de la mitad de los casos (55,55%), a fenómenos de Ciberbullying propiamente dicho. Es decir, se registran fenómenos de Ciberbullying en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre de 2025, entendidos como actos agresivos e intencionados llevados a cabo de manera repetida y constante a lo largo del tiempo, mediante el uso de formas de contacto electrónicas por parte de un grupo o de un individuo contra una víctima que no puede defenderse fácilmente. Garaigordobil (2011).

Así mismo se identificaron las distintas maneras en que se presentan los fenómenos de Cyberbullying en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre de 2025. Este punto hace referencia a la modalidad o modalidades del fenómeno de Cyberbullying. Ortega et al. (2007) distinguen dos modalidades principales de llevar adelante el Cyberbullying, según se priorice la vía utilizada o la acción llevada a cabo. Según datos obtenidos tras el análisis de los resultados, la mayoría (un 55,56%) detalló que ocurrió a través de WhatsApp mediante mensajería instantánea de carácter intimidatorio, acosador o insultante. La acción desarrollada más mencionada por los participantes (55,56%) fueron “burlas”, las mismas podrían corresponder a “denigración”.

Si se tiene en cuenta el supuesto básico planteado, corresponde la modalidad que refiere a la vía utilizada, es decir, mensajería instantánea a través de WhatsApp. Sin embargo, la acción desarrollada no es envío de fotos sino denigración, conversaciones que refieren a burlas perpetradas y envío de “Stickers”. En este punto es importante comprender que la llegada a los mercados de una nueva generación de telefonía móvil inteligente -smartphones- hace dificultoso identificar las modalidades, ya que hay algunas que quedan integradas totalmente, sustituyendo en algunos casos las modalidades de envío de información. A saber, los mensajes de texto vía internet de WhatsApp han desterrado a los mensajes de texto vía telefónica prosperando de una manera constante (García-Fernández, 2013). También podemos observar cómo se incluyen nuevas formas de comunicar y expresarse complejizando el análisis ya que incita a la actualización de las categorías del mismo, como en este caso, del uso de “Stickers”.

El siguiente objetivo específico refiere a explorar la persistencia en la que se presentan los fenómenos de Cyberbullying en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre de 2025. Este punto es importante para determinar qué tan marcada es la presencia del fenómeno de Cyberbullying y si este cumple con las características de su

definición, en este caso se distingue: la repetición de la conducta (Ortega et al., 2007; Buelva et al., 2010; Calmaestra, 2011; Aviles Martinez, 2013). El análisis de resultados indicó que un 33,33% de los participantes experimentaron varias veces fenómenos de Ciberbullying, un 22,22% algunas veces, dando un total de 55,55% de los participantes experimentaron este fenómeno más de una vez. Es decir, más de la mitad indicaron persistencia de la conducta. Ahora bien, hay que tener en cuenta lo que indica Calmaestra (2011) en el caso particular del Ciberbullying, donde la reiteración de la agresión merece una consideración especial, ya que la conducta agresiva puede ser realizada una vez, pero la reiteración está dada por la posibilidad que tienen los implicados y otras personas de leer y releer mensajes, ver una y otra vez videos. Si volvemos al supuesto básico planteado en el presente trabajo, éste indica que la frecuencia en que se registra el fenómeno de Ciberbullying en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre de 2025 es alta, con los datos arrojados del análisis se podría afirmar este enunciado.

Por último, el último objetivo específico planteado implica revisar si existen particularidades vinculadas al género en la presencia de fenómenos relacionados al Ciberbullying en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre de 2025. Los datos recolectados a través del análisis indican que el 50% de participantes femeninos refiere haber experimentado Ciberbullying de carácter sexual, ya sea referido a la violación de la intimidad, como también al ciberacoso por pedido de fotos intimas. Estas acciones se destacan como datos significativos, evidenciando una clara diferencia de experiencias vivenciadas por los distintos géneros. Retomando los resultados obtenidos por Pacheco (2023) con respecto a la cibervictimización, estos apuntan a que ser del sexo femenino ya se considera un factor de riesgo. El supuesto básico del presente trabajo indica que se registran diferencias por género en relación a la presencia del fenómeno de Ciberbullying en estudiantes de tercer año del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre de 2025, siendo que se registran más víctimas mujeres.

Cabe destacar que la muestra de este estudio es insuficiente para realizar confirmaciones absolutas acerca del fenómeno. Sin embargo, los hallazgos obtenidos permiten generar aportes y abrir nuevas líneas de reflexión que favorecen la comprensión del mismo, en este caso la mayor diferencia no se encuentra en la cantidad (frecuencia) sino en la forma (modalidad de acción) en que se desarrolla el fenómeno del Ciberbullying con relación al género femenino. De igual manera, en el presente estudio cualitativo, la representatividad estadística no es el objetivo principal.

La tarea de comprender la problemática desde las experiencias subjetivas de los y las participantes, parte en primer lugar de indagar en la presencia del fenómeno a través de sus propias vivencias. En este sentido el bagaje teórico desplegado es solo una herramienta orientativa para la comprensión de la complejidad del fenómeno abordado, como se ha desarrollado en el planteo del problema y desarrollo, adquiere relevancia social tanto regional como mundial. Al tratarse de una problemática que implica estudiantes con edades comprendidas dentro de la etapa del desarrollo de la adolescencia, la propensión de los mismos a adquirir nuevos espectros relacionales (De la Villa Moral y Suárez, 2016), posible permeabilidad a las influencias y relaciones sociales (Rodríguez Montero, 2021) y su distintiva abstinencia a dialogar con los adultos sobre el hostigamiento (Garaigordobil, 2011) orienta el motivo del objetivo general del presente trabajo final integrador y amplía el enfoque en la importancia de ofrecer un espacio crítico para repensar las relaciones sociales a través de una vinculación empática que trascienda los distintos medios por los cuales interactuamos.

Si bien no forma parte de los objetivos planteados, cabe mencionar que del total de estudiantes entrevistados que expresaron participar de alguna manera del fenómeno de Ciberbullying, un 77,78% respondió no haber estado informado ningún profesional de la salud de lo ocurrido. Mientras que un 85,71% expresaron considerar importante el trabajo del psicólogo para abordar la problemática. Estos aspectos mencionados afirman la necesidad de una actualización constante de los conocimientos, así como también del quehacer profesional.

7. Conclusión

Los hallazgos obtenidos permitieron, desde una mirada fenomenológica, comprender las experiencias subjetivas de los fenómenos de Ciberbullying experimentados por estudiantes de tercer año de secundaria del colegio secundario ESRN°16 durante el 2° cuatrimestre. En primer lugar, evidenciando su presencia y características particulares, teniendo en cuenta las variables sociodemográficas y propias del contexto en que acontece. Así como también, recuperando las opiniones de los estudiantes en cuanto a las causas, formas de prevenirlo y la valoración de los mismos en relación al rol del Psicólogo como posible interviniente en la problemática.

Se pudo dar respuesta a las preguntas de investigación y cumplir con los objetivos propuestos, reconstruyendo las vivencias subjetivas de estudiantes víctimas, agresores y espectadores de Ciberbullying. Al mismo tiempo, visibiliza aspectos frecuentemente omitidos, como es el caso de la dimensión de género, escasamente explorado en la literatura argentina actual. En este sentido, ofrece fundamentos para que las instituciones de educación media desarrollen programas psicoeducativos centrados en dicha problemática sin caer en el reduccionismo de concebir al ciberbullying como conductas agresivas aisladas.

8. Aportes y contribuciones de la investigación

El recorrido tanto teórico como fenomenológico planteado en el presente trabajo final integrador, abre nuevas líneas de abordaje en torno a las estrategias de detección y prevención, ya que amplía la comprensión conceptual del fenómeno de Ciberbullying haciendo hincapié en sus diferentes formas de presentación y especialmente, en las características que permiten o invitan a una detección temprana de la problemática. Por otro lado, ofrece una contribución original al analizar, desde una perspectiva fenomenológica situada, las estrategias informales para la prevención del Ciberbullying aportadas por los entrevistados que compartieron sus experiencias. Desde este punto de vista, la presente investigación propone evaluar a internet como una oportunidad para conservar y ahondar relaciones establecidas de forma presencial, para examinar la propia identidad, hallar sostén frente a problemas de desarrollo en temas sensibles y desarrollar habilidades en pos de una ciberconvivencia.

A comparación de la mayoría de los trabajos científicos centrados en aspectos negativos, como es el caso de las consecuencias que derivan del Ciberbullying, el aporte fundamental de la presente investigación es alentar una perspectiva positiva. En este sentido, integra fundamentos teóricos de las corrientes cognitivo- conductual y sistémica para la promoción de relaciones interpersonales positivas en contextos virtuales, actitudes prosociales, diálogo y respeto mutuo. Promoviendo la articulación y labor conjunta entre agentes que intervienen en el ámbito educativo, asumiendo la posibilidad de sanear las redes sociales virtuales en las que participan los estudiantes otorgándoles a éstos un rol activo y participación equitativa.

9. Limitaciones de la investigación

Es de suma importancia tener en cuenta las limitaciones metodológicas que presenta el presente trabajo. En primer lugar, la muestra reducida y no probabilística con la que se llevó a cabo impide que los hallazgos puedan ser generalizables y profundizados de manera exhaustiva. En segundo lugar, el corte transversal no permite la recopilación de datos a lo largo del tiempo. En este sentido cabe distinguir un posible sesgo, ya que los resultados pueden verse afectados por el momento específico en que se realizaron las entrevistas. Ya sea por la imposibilidad de evocar recuerdos por parte del entrevistado, la interpretación subjetiva o posibles fallas en la comprensión de las preguntas, el nerviosismo o carga emocional experimentada a la hora de responder. Así como también, la disposición de los participantes, el cansancio, estado de ánimo o distracciones que pueden surgir en el momento.

Por otro lado, la naturaleza cualitativa del trabajo conlleva a que las categorías y conclusiones puedan estar influenciadas por la perspectiva y experiencia del investigador, ya que se realizaron a partir de interpretaciones basadas en narrativas y significados.

10. Líneas de investigación futuras

A partir de los hallazgos obtenidos y la identificación de las limitaciones en la investigación, se considera pertinente la exploración en diversas líneas de investigación a futuro. Una de ellas es la ampliación del alcance territorial del análisis, incluyendo muestras comprendidas por participantes voluntarios de escuelas secundarias de otras localidades o regiones que permitan comparar experiencias, detectar similitudes y diferencias en torno a la presencia del fenómeno de Ciberbullying. Otra posible línea de investigación futura podría estar orientada al desarrollo de estudios longitudinales que permitan describir cómo evoluciona, con el paso del tiempo, la presencia del fenómeno y la percepción de éste por parte de los participantes. También, sería relevante profundizar en el análisis de la presencia del fenómeno de Ciberbullying teniendo en cuenta el género de los participantes, orientando el desarrollo de posibles intervenciones que contemplen las particularidades del mismo. Por último, futuras investigaciones podrían evaluar la efectividad de intervenciones específicas por parte de las instituciones con el objetivo de generar evidencias que orienten prácticas de prevención y psicoeducación.

11. Propuestas de intervención

Fundamentadas en los hallazgos obtenidos y la literatura especializada, las propuestas de intervención están orientadas, en primer lugar, a la psicoeducación. En este sentido, conocer el fenómeno del Ciberbullying, saber su existencia, definición y características, promueven la detección temprana del mismo. Teniendo en cuenta esto, se sugieren Campañas institucionales de sensibilización dirigidas a estudiantes, docentes y padres. Las mismas se realizarán a través de talleres donde se aborde la problemática abriendo debates en torno a la definición de Ciberbullying, las diferentes formas en que este se presenta, sus posibles causas y consecuencias. Esta información, sumado a la difusión de testimonios, podría presentarse mediante cartelería psicoeducativa en los pasillos de la institución, visibilizando la complejidad de la problemática y a su vez, contribuyendo en la construcción de una lógica prosocial madura y empática.

En segundo lugar, una vez definido el fenómeno, se sugiere Talleres breves de prevención de Ciberbullying. Dichos talleres, como el nombre lo indica, están destinados a estrategias preventivas que incluyen instruir a adolescentes y adultos sobre actividades peligrosas y usos responsables de Internet. Los mismos constan de dos objetivos que se complementan. Por un lado, orientado a estrategias de mediación parental activa. Estas podrían implementarse a través de una charla conjunta sobre los peligros potenciales en el ciberespacio en pos de adquirir conocimientos que permitan reconocer los riesgos y consecuencias de la divulgación de información personal. A su vez, incluiría el aprendizaje de diferentes formas de proteger información personal y tomar decisiones con criterio sobre el tipo de información que pueden revelar. Por otro lado, se incentivaría el fortalecimiento y la mejora de los lazos sociales con familiares y amigos (por ejemplo, a través de la conciencia emocional mutua) ya que la eficacia de las estrategias de mediación depende en gran parte de estas relaciones.

Por último, se sugiere Atención psicológica individual. Gran parte de los participantes entrevistados destacaron la importancia de la labor del psicólogo para abordar la problemática. En este caso, a través de sesiones de psicoterapia individual, utilizando un enfoque como la Terapia Cognitivo Conductual, se buscaría abordar conflictos relacionados al Ciberbullying.

Utilizando una programación semanal de encuentros de 45 minutos, permitiría un trabajo continuo y adaptado a las necesidades específicas del estudiante. De esta manera la continuidad de las sesiones se ajustaría a las necesidades personales, garantizando un espacio confidencial de acompañamiento profesional.

Referencias Bibliográficas

- Alvites Huamani, C. (2019). Adolescencia, Cyberbullying y depresión, riesgos en un mundo globalizado. *Revista científica electrónica de educación y comunicación en la sociedad del conocimiento*, 19(1), 210-234.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7032614>.
- Amichai-Hamburger Y., Kingsbury M., Schneider BH (2013). Amistad: ¿Un viejo concepto con un nuevo significado? *Las computadoras en el comportamiento humano* , 29, 33–39. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2012.05.025>.
- Ang, RP y Goh, DH (2010). Ciberacoso en adolescentes: El rol de la empatía afectiva y cognitiva, y el género. *Psiquiatría Infantil, Desarrollo Humano*, 41 , 387–397.
<https://doi.org/10.1007/s10578-010-0176-3>.
- Arab, L. E., & Díaz, G. A. (2015). Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 26 (1), 7-13.
- Avilés, J. M. (2013). Bullying y Cyberbullying: Apuntes para un proyecto antibullying. Acoso entre iguales. *Revista digital de la Asociación CONVIVES*, 3, 4-15.
http://convivenciaenlaescuela.es/wpcontent/uploads/2013/06/Revista-CONVIVES-N_3-Abril-2013.pdf.
- Aznar-Sala, F. (2020).La Educación Secundaria en España en Medio de la Crisis del COVID-19.*Revista Internacional de Sociología de la Educación*, 0, 53-78.doi:<http://dx.doi.org/10.17583/rise.2020.5749>.
- Baccarella, C. V., Wagner, T. F., Kietzmann, J. H., & McCarthy, I. P. (2018). Social media? It's serious! Understanding the dark side of social media. *European Management Journal*, 36(4), 431-438. <https://doi.org/10.1016/j.emj.2018.07.002>.

- Bai, Q., Huang, S., Hsueh, F. H., & Zhang, T. (2021). Cyberbullying victimization and suicide ideation: A crumbled belief in a just world. *Computers in human behavior*, 120, 106679.
- Ballesteros, B., Pérez, S., Díaz, D., y Toledano, E. (2017). III Estudio sobre el acoso escolar y Cyberbullying según los afectados. Fundación Mutua Madrileña y Fundación ANAR. Madrid.
- Bandura, A. (2016). *Moral disengagement: How people do harm and live with themselves*. Worth Publishers.
- Bandura, A. (1974). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. (Madrid, Alianza Editorial).
- Barlett, CP, Gentile, DA, Dongdong, L. y Khoo, A. (2019). Predicción del comportamiento de ciberacoso a partir de las actitudes: Un análisis longitudinal de tres años con rezagos cruzados en jóvenes singapurenses. *Journal of Media Psychology*, 31 (2), 81–91. <https://doi.org/10.1027/1864-1105/a000231>.
- Barlińska, J., Szuster, A. y Winiewski, M. (2018). Ciberacoso entre adolescentes espectadores: Rol de la empatía afectiva frente a la empatía cognitiva en el aumento del comportamiento prosocial de los ciberespectadores. *Frontiers in Psychology*, 9, 799. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.00799>
- Bar-On, R. (2006). The Bar-On model of emotional-social intelligence (ESI). *Psicothema*, 18, 13-25.
- Bayraktar, F. (2015). Cyberbullying: The Discriminant Factors Among Cyberbullies, Cybervictims, and Cyberbully-Victims in a Czech Adolescent Sample. *Journal of Interpersonal Violence*, 30(18), 3192-3216.
- Belmonte Arévalo, A., Ocaña Povedano, A., Nogueras Alabarce, J. M., Horgas Aliaga, O., Chacón Cuberos, R., & Alonso Salas, S. (2024). Relación del género en la asociación entre victimización, Cyberbullying e Inteligencia Emocional en

- adolescentes. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, 22 (62), 57-76.
<https://doi.org/10.25115/ejrep.v22i62.8854>.
- Benitez, J. L y Justicia, F. (2006) El maltrato entre iguales, descripción y análisis del fenómeno. Recuperado el día 27 de noviembre de 2014 desde
<http://www.investigacionpsicopedagogica.org/revista/new/ContadorArticulo.php?114>.
- Buelga, S., Cava, M. J., & Musitu, G. (2010). Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet. *Psicothema*, 22 (4), 784–789. <https://reunido.uniovi.es/index.php/PST/article/view/8953>.
- Buelga, S., y Pons, J. (2012). Agresiones entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet. *Psychosocial Intervention*, 21(1), 91-101.
- Bronfenbrenner, U. (1987). Family support: The quiet revolution. *America's family support programs: Perspectives and Prospects*.
- Buelga, S., Cava, M. J., & Musitu, G. (2010). Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet. *Psicothema*, 784-789.
- Calmaestra, J; Ortega, R; y Mora Merchán, J. (2008). Cyberbullying. *Revista Internacional de Psicología y Terapia Psicológica*, junio, 183-192.
- Calmaestra Villén, J. (2011). Cyberbullying: prevalencia y características de un nuevo tipo de bullying indirecto.
- Caravita, S.C.S., Colombo, B., Stefanelli, S., yZigliani, R. (2016). Emotional, psychophysiological and Behavioral responses elicited by the exposition to cyberbullying situations: Two experimental studies. *Psicología Educativa*, 21, 49-59. <https://doi.org/10.1016/j.pse.2016.02.003>.
- Carvalho, M., Branquinho, C., & de Matos, M. G. (2018). Emotional symptoms and risk behaviors in adolescents: Relationships with cyberbullying and implications on well-

- being. *Violence and Victims*, 33(5), 871-885. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.VV-D-16-00204>.
- Caurcel, M. & Crisol, E. (2022) Ciberacoso en estudiantes universitarios antes y durante el confinamiento por la COVID-19. *Educación XX1*, 25(1), 67-91. <https://doi.org/10.5944/educXX1.30525>.
- Calvete, E., Orue, I., Estévez, A., Villardón, L., & Padilla, P. (2010). Cyberbullying in adolescents: Modalities and aggressors' profile. *Computers in Human Behavior*, 26(5), 1128–1135. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2010.03.017>.
- Calvo, F. E. (2021). Empatía en adolescentes entre 13 y 18 años, víctimas, agresores y observadores en situación de Cyberbullying, en instituciones educativas de la CABA (Doctoral dissertation, Universidad de Flores).
- Castilla, O. (2021). Cyberbullying: El acoso escolar en el ciberespacio e implicancias psicológicas. *Hamut'ay*, 8(1), 67-74. <http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/HAMUT/article/view/2238>.
- Chamizo-Nieto, M. T., & Rey, L. (2023). Cybervictimization and suicidal ideation in adolescents: A prospective view through gratitude and life satisfaction. *Journal of health psychology*, 28(7), 620-632.
- Chu, X. W., Fan, C. Y., Liu, Q. Q., & Zhou, Z. K. (2018). Cyberbullying victimization and symptoms of depression and anxiety among Chinese adolescents: Examining hopelessness as a mediator and selfcompassion as a moderator. *Computers in Human Behavior*, 86, 377- 386. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2018.04.039>.
- Ciberacoso en escuelas de Río Negro: la propuesta legislativa que busca prevención y apoyo integral. (02 de septiembre 2025). *Diario Río Negro*. <https://www.rionegro.com.ar/politica/en-rio-negro-proponen-un-programa-para-frenar-el-ciberacoso-y-ciberbullying-en-las-escuelas-4281964/>

- Cowie, H. (2013). El impacto emocional y las consecuencias del ciberacoso. *Revista digital de la Asociación CONVIVES*, 3, (16) - 24.
- Curbeira, D., Bravo, M., & Morales, Y. (2017). Diseño no experimental. *Mendeley*.
[https://www.mendeley.com/search/?page=1&query=diseño experimental&sortBy=relevance](https://www.mendeley.com/search/?page=1&query=diseño+experimental&sortBy=relevance).
- Davis, M. H. (1980). A multidimensional approach to individual differences in empathy. *JSAS Catalog of Selected Documents in Psychology*, 10, 1–19.
- Davis, M. H. (1983). Measuring individual differences in empathy: Evidence for a multidimensional approach. *Journal of Personality and Social Psychology*, 44, 113. doi:10.1037/0022-3514.44.1.113.
- De la Cruz, J. (2018). La influencia de las Redes Sociales en la Violencia de Género. *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, 5(10)
<https://www.pag.org.mx/index.php/PAG/article/view/772>.
- De la Villa Moral, M., y Suárez, C. (2016). Factores de riesgo en el uso problemático de Internet y del teléfono móvil en adolescentes españoles. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 7 (2), 69-78.
- Del Rio Perez, J., Bringue, X., Sadaba, C., Gonzalez. Gonzalez, D. (2009) Cyberbullying: un análisis comparativo entre argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela. *Trípodos Extra*, 307- 316.
- Diaz, Y. C. (2019). El acoso escolar: Bullying. *Tareas*, (162), 127-140.
- Di Virgilio, N y Pirilo, E. (2014). *Bullying: una modalidad de agresión entre escolares*. [Trabajo presentado en el IV Congreso Marplatense de Psicología].
https://docs.google.com/file/d/0B64K26gloIsoMWNjZTImMmQtMGEzNi00MjBmLWE2ZjUtNTImYjAwZDY4MTQx/edit?authkey=CJ_m4vkJ&hl=en&pli=1.

- Eden, J., y Roberto, A. J. (2021). The role of verbal aggression in cyberbullying perpetration and victimization by middle school students. *Future Internet*, 13(9), 223. <https://doi.org/10.3390/fi13090223>.
- Espinar-Ruiz, E. (2007). Las raíces socioculturales de la violencia de género.
- Estévez, A., Villardón, L., Calvete, E., Patricia, P., y Prue, I. (2010). Adolescentes víctimas de cyberbullying prevalencia y características. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 18(1), 73–89. https://www.researchgate.net/prole/Ana-Estevez-4/publication/261362739_Adolescentes_victimas_de_cyberbullying_prevalencia_y_caracteristicas/links/54eee04a0cf2e55866f3ad0a/Adolescentes-victimas-de-cyberbullying-prevalencia-y-caracteristicas.pdf
- Fajardo Caldera, M., Gordillo Hernández, M., y Regalado Cuenca, A. (2013). Sexting: Nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*. 1 (1), 521 -533.
- Fernández Carvalho, C. (2017). Modelos de intervención del Psicólogo Educativo en las Instituciones Educativas.
- Frías, M., López A., E. y Díaz S., G. (2003). Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico. *Estudios de Psicología*, 8(1), 15-24.
- Fulantelli, G., Taibi, D., Scifo, L., Schwarze, V. y Eimler, SC (2022). El ciberacoso y el ciberodio como dos instancias interrelacionadas de ciberagresión en la adolescencia: una revisión sistemática. *Frontiers in Psychology*, 13, 909299. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.909299>.
- Ganimian, A., Nistal, M. y Saenz Guillén, L. (2024). Uso de pruebas estandarizadas para la mejora continua. Observatorio de Argentinos por la Educación.
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International journal of psychology and psychological therapy*, 11(2), 233-254.

- Garaigordobil, M. (2013). Cyberbullying: Prevalencia en el País Vasco, conexión con variables personales y familiares, y programa de prevención e intervención. *Revista digital de la Asociación Convives*, 3 (1), 45-46.
- Garaigordobil, M. (2014). Cyberbullying. Screening de acoso entre iguales: descripción y datos psicométricos. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 311-318.
- García-Fernández, C. (2013). Acoso y ciberacoso en escolares de primaria: factores de personalidad y de contexto entre iguales. (Doctoral dissertation, Universidad de Córdoba).
- García-Maldonado, G., Joffre-Velázquez, V. M., Martínez-Salazar, G. J., & Llanes-Castillo, A. (2011). Cyberbullying: forma virtual de intimidación escolar. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 40(1), 115–130.
- García Rojas, A. D, y Jimenez Vazquez, A (2010). Estudio exploratorio y descriptivo del Cyberbullying en escolares de secundaria.
<http://revistaq.webs.ull.es/ANTERIORES/numero23/garcia%20rojas.pdf>.
- Gavilán Martín, D., Merma Molina, G., Urrea solano, M. y Martínez Roig, R. (2020). Violencias múltiples en el espacio escolar: La travesía hacia la violencia de género. *Revista Educativa Hekademos*, 29 (2), 1-11.
<https://www.hekademos.com/index.php/hekademos/article/view/22/19>.
- Gil, F., Valle, G. D., y Oberst, U. (2015). Nuevas tecnologías ¿Nuevas patologías? El smartphone y el fear of missing out. *Aloma*, 33(2), 77-83.
- Giles, F. (2021). Evaluación del uso de redes sociales y su influencia en el bienestar psicológico en la población universitaria [Tesis de posgrado, Universidad de Extremadura]. Repositorio de la Universidad de Extremadura.
https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/12436/1/TDUEX_2021_Giles_P%C3%A9rez.pdf

- Gómez-Tabares, A. S. , Núñez, C., & Caballo, V. (2021). Mecanismos de Desconexión Moral, Diferencias de Sexo y Predictores Clínicos en Adolescentes: Un Estudio Exploratorio. *Psykhe*, 30(2),1-18. <https://doi.org/10.7764/psykhe.2020.22451>.
- Gonard, E. M, Mansilla, M. C y Montes, C. E (2012). 70 Modalidades de cyberbullying de adolescentes entre 15 y 16 años, en establecimientos educativos públicos de Mar del Plata. Tesis de Pre-grado, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- González, J. A. G., Londoño, O. D. R., Vasconez, L. A. C., & Cerón, C. P. C. (2019). El impacto de la psicología en el ámbito educativo. *RECIMUNDO: Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 3(2), 543-565.
- Guaña-Moya, E., Quinatoa-Arequipa, E., & Pérez-Fabara, M. (2017). Tendencias del uso de las tecnologías y conducta del consumidor tecnológico. *Ciencias Holguín*, 23(2), 15-30.
- Guarini, A., Menin, D., Menabò, L., & Brighi, A. (2019). RPC teacher-based program for improving coping strategies to deal with cyberbullying. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16(6), 948. <https://doi.org/10.3390/ijerph16060948>.
- Hemphill, S. A., y Heerde, J. A. (2014). Adolescent predictors of young adult cyberbullying perpetration and victimization among Australian youth. *Journal of Adolescent Health*, 55 (4), 580-587.
- Hernández, S. R.; Fernández-Collado, C. y Baptista, L. P. (2006). Diseños del proceso de investigación cualitativa. Mc Graw Hill.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6.ª ed.). McGraw-Hill.

- Holfeld, B.; Mishna, F. (2018). Longitudinal Associations in Youth Involvement as Victimized, Bullying, or Witnessing Cyberbullying. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 21(4), 234-239.
- Huang D., Yin W., Luo Y. (2024). Mediación parental y dependencia del teléfono móvil entre niños migrantes chinos: Un modelo de mediación moderada para el autocontrol y la comunicación entre padres e hijos. *Children and Youth Services Review*, 166, 107977. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2024.107977>.
- Hutson, E.; Kelly, S.; Militello, L. K. (2018). Systematic Review of Cyberbullying Interventions for Youth and Parents With Implications for Evidence-Based Practice: Cyberbullying Interventions for Individual Youth and Parents. *Worldviews on Evidence-Based Nursing*, 15 (1), 72-79.
- Jonason, P., & Webster, G. (2010). The dirty dozen: A concise measure of the dark triad. *Psychological Assessment*, 22(2), 420–432. <https://doi.org/10.1037/a0019265>.
- Kerman, B. (2010). Una visión panorámica del fenómeno Bullying. *Calidad de Vida UFLO*, 159-163.
- Kerman, B. (2018). El Ciberbullying: Una mirada cognitiva sistémica. *Actualidad Psicológica*, 478.
- Kerman, B. (2019). Creencias de los docentes acerca de los factores causales, medidas preventivas y contingentes sobre el fenómeno Bullying. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 23(1),10.
- Kerman, B., Gaggino, M., Calvo, F., Mortara, G., Morrongiello, N., & Kobylanski, R. (2021). Niveles de Ciberacoso durante el período de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en adultos residentes en Argentina: Levels of Cyberbullying during the period of Preventive and Mandatory Social Isolation in adults living in Argentina. *South Florida Journal of Health*, 2(4), 442-455.

- Kerman, B. (2022). Asociación entre Ciberbullying y Depresión en Adolescentes. Una revisión sistemática. *Revista Psicología UNEMI*, 6 (11),166 - 180.
<https://doi.org/10.29076/issn.2602-8379vol6iss11.2022pp166-180p>.
- Kim, S., Kimber, M., Boyle, MH y Georgiades, K. (2019). Diferencias de género en la asociación entre la victimización por acoso cibernético y la salud mental, el consumo de sustancias y la ideación suicida en adolescentes. *The Canadian Journal of Psychiatry*, 64 (2), 126–135. <https://doi.org/10.1177/0706743718777397>.
- Kubiszewski, V., Fontaine, R., Huré, K., & Rusch, E. (2013). Le cyber-bullying à l'adolescence: problèmes psycho-sociaux associés et spécificités par rapport au bullying scolaire. *L'Encéphale*, 39(2), 77-84.
- Kwan, I., Dickson, K., Richardson, M., MacDowall, W., Burchett, H., Stansfield, C., Brunton, G., Sutcliffe, K., y Thomas, J. (2020). Cyberbullying and children and young people's mental health: a systematic map of systematic reviews. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 23(2), 72-82.
<https://doi.org/10.1089/cyber.2019.0370>.
- Lanzillotti, A. I., & Korman, G. P. (2020). Motivos del maltrato escolar y del cyberbullying desde la perspectiva de los estudiantes. Un estudio con adolescentes de Buenos Aires. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/168298>.
- Larrota, K., Esteban, R., Ariza, Y., Redondo, J. & Luzardo, M. (2017). Ideación suicida en una muestra de jóvenes víctimas de cyberbullying. *Revista Psicoespacios*, 12(20), 19-34.
<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjquLOanMLtAhUJCrkGHRQuC3UQFjAAegQIAhAC&url=https%3A%2F%2Fdi.alnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F6246916.pdf&usg=AOvVaw0VF0rgTemrR3NicySaXXxK>.

- Lemus, M. (2017). Jóvenes frente al mundo: las tecnologías digitales como soporte de la vida cotidiana. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 161-172.
- Lila, M., Ochoa, G. M., & Hernandis, S. P. (1995). Estilos de socialización y valores en la adolescencia: un análisis transcultural de sus interrelaciones. *Psicología social de la educación y de la cultura, ocio, deporte y turismo*. pp. 235-242.
- Liu C., Ang RP, Lwin MO (2013). Factores cognitivos, de personalidad y sociales asociados con la divulgación de información personal en línea por parte de adolescentes. *Journal of Adolescence*, 36, 629–638.
<http://doi.org/10.1016/j.adolescence.2013.03.016>.
- Losada, A. V. (2014). Uso en Investigación y Psicoterapia del Consentimiento Informado. En Kerman, Bernado, Rodríguez Ceberio, Marcelo y Losada, Analia Veronica, *En búsqueda de las ciencias de la mente. Investigación en Psicología sistémica, cognitiva y neurocie. Buenos Aires (Argentina): Universidad de Flores*.
- Maccoby, E. E. (1992). The role of parents in the socialization of children: An historical overview. *Developmental Psychology*, 28(6), 1006-1017.
- Marín-Cortés, A., Hoyos, O. y Sierra, A. (2019). Factores de riesgo y factores protectores relacionados con el Ciberbullying entre adolescentes: Una revisión sistemática [Risk factors and protective factors related to cyberbullying among adolescents: A systematic review]. *Papeles del Psicólogo*, 40(2), 109-124.
<https://doi.org/10.23923/pap.psicol2019>.
- Matson, JI; Rotatori, A.F. y Helsel, W.J. (1983). Development of a rating scale of measure social skills in children: The Matson Evaluation of Social Skills with Youngsters (Messy). *Behaviour Research and Therapy*, 21, 335-340.

- Medrano, L. A., Galleano, C., Galera, M., y del Valle Fernández, R. (2010). Creencias irracionales, rendimiento y deserción académica en ingresantes universitarios. *Liberabit*, 16 (2), 183-192.
- Méndez, I., Ruiz Esteban, C., Martínez, J. P. y Cerezo, F. (2019). Ciberacoso según características sociodemográficas y académicas en estudiantes universitarios. *Revista Española de Pedagogía*, 77 (273), 261-276.
<https://reunir.unir.net/handle/123456789/10120>.
- Ministerio de Capital Humano. (2024). Aprender 2024. Secretaría de Educación de la Nación. Argentina.gob.ar.
- Montero, I., y León, O. G. (2002). Clasificación y descripción de las metodologías de investigación en Psicología. *International journal of clinical and health psychology*, 2 (3), 503-508.
- Morales, M., y Villalobos, M. (2017). El impacto del bullying en el desarrollo integral y aprendizaje desde la perspectiva de los niños y niñas en edad preescolar y escolar. *Educare*, 21(3), 25-44. <https://doi.org/10.15359/ree.21-3.2>.
- Morato Vásquez, M., Semenova, N., Cárdenas Zuluaga, N., & Berbesí Fernández, D.Y. (2012). Validación de un cuestionario breve para detectar intimidación escolar. *CES Psicología*, 5(2), 70-78.
- Moreira, R., Carvalho, T., Lopes, J., Silva, J., De Oliveira K., & Fernandes, S. (2021). Percepciones de los adolescentes sobre el uso de las redes sociales y su influencia en la salud mental. *Enfermería Global*, 20(4), 324-364.
<https://doi.org/ntvh>.
- Musalem, B. R., & Castro, O. P. (2015). Qué se sabe de bullying. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 26(1), 14-23. <https://doi.org/10.1016/j.rmcl.2014.12.002>.
- Mynard, H. y Joseph, S. (2000). Development of the Multidimensional Peer-Victimization Scale. *Aggressive Behavior*, 26(1), 169-178. DOI:10.1002/SIC11098-23372000262.

- Nocentini, A.; Zambuto, V.; Menesini, E. (2015). Anti-bullying programs and Information and Communication Technologies (ICTs): A systematic review. *Aggression and Violent Behavior, 23*, 52-60.
- Ochoa, G. M., & Pastor, M. Á. M. (1992). Estilos de socialización, familismo y valores. *Infancia y Sociedad: Revista de estudios, (16)*, 67-101.
- Ojanen T., Grönroos, M., y Salmivalli C. (2005) An interpersonal circumplex model of children's social goals: Links with peerreported behaviour and sociometric status. *Developmental Psychology. 4(5)*, 699-710.
https://www.researchgate.net/publication/7589774_An_Interpersonal_Circumplex_Model_of_Children's_Social_Goals_Links_With_Peer-Reported_Behavior_and_Sociometric_Status.
- Olweus D. (1978) *Aggression in the schools: Bullies and whipping boys*. Washington D.C., USA: Hemisphere (Wiley).
- Olweus, D. (1993). Acoso escolar, "Bullying", en las escuelas: hechos e intervenciones. *Centro de investigación para la Promoción de la Salud, Universidad de Bergen. Noruega, 2*, 1-23.
- Olweus, D (1998). *Conductas de acoso y amenazas entre escolares*. Ediciones Morata.
- Olweus, D (2007) Acoso escolar, "Bullying", en las escuelas: hechos e intervenciones. Centro de investigación para la Promoción de la Salud, Universidad de Bergen, Noruega. Recuperado el día 27 de noviembre de 2014 desde http://www.observatorioperu.com/lecturas/acoso_escolar_dolweus.pdf.
- Olweus, D. (2012). Cyberbullying: An overrated phenomenon?. *European Journal of Developmental Psychology, 9(5)*, 520-538.
<https://doi.org/10.1080/17405629.2012.682358>.

- Ortega-Barón, J., Buelga, S., Cava, M. J., y Torralba, E. (2017). Violencia escolar y actitud hacia la autoridad de estudiantes agresores de cyberbullying. *Revista de Psicodidáctica*, 22(1), 23-28.
- Ortega, J.; Carrascosa, L., (2018). Malestar psicológico y apoyo psicosocial en víctimas de Ciberbullying.
<https://www.redalyc.org/journal/3498/349856003038/html/#:~:text=Ciertamente%2C%20el%20Ciberbullying%20causa%20un,en%20la%20mayor%20C3%ADa%20de%20Ocasiones.>
- Ortega-Ruiz, R., Casas, J. A., & Del Rey, R. (2014). Towards the construct of cyberconvivencia/Hacia el constructo ciberconvivencia. *Journal for the Study of Education and Development*, 37(3), 602-628.
- Ortega-Ruiz, R., Del Rey, R., y Casas, JA (2016). Evaluar el bullying y el cyberbullying validación española del EBIP-Q y del ECIP-Q. *Psicología Educativa*, 22 (1), 71-79. doi:10.1016/j.pse.2016.01.004.
- Ortega-Ruiz, R., & Zych, I. (2016). La ciberconducta y la psicología educativa: retos y riesgos. *Psicología Educativa*, 22(1), 1-4.
- Ortega, R., Mora-Merchan, J. A., & Jäger, T. (2007). Actuando contra el bullying y la violencia escolar: El papel de los medios de comunicación, las autoridades locales y de Internet.
- Ortega, R., y Mora-Merchán, J. A. (2008). Las redes de iguales y el fenómeno del acoso escolar: explorando el esquema dominio-sumisión. *Infancia y aprendizaje*, 31 (4), 515-528.
- Ortega-Ruiz, R. (2020). Educación para el desarrollo sostenible: del proyecto cosmopolita a la ciberconvivencia. *Investigación en la Escuela*, 100, 11– 22. DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/IE.2020.i100.02>.

- Pacheco, R. (2023). Variables asociadas al fenómeno del Cyberbullying en adolescentes colombianos. *Revista de Psicología (PUCP)*, 41 (1), 220-239.
- Pfetsch, J. S. (2017). Empathic skills and cyberbullying: relationship of different measures of empathy to cyberbullying in comparison to offline bullying among young adults. *The Journal of genetic psychology*, 178 (1), 58-72.
- PAPEL. Mediación escolar lista (02 de septiembre 2017). *Diario Río Negro*. <https://www.rionegro.com.ar/alumnos-victimas-de-bullying-son-mediadores-en-la-escuela-MA3471178>.
- Prati, G. (2012). Development and psychometric properties of the Homophobic Bullying Scale. *Educational and Psychological Measurement*, 72, 649-664.
- Quiro, FJR, Vásquez, KMC, Tataje, FAO, Holguín, JYM, & Batallanos, MV (2024). Revisión sistémica de los estudios de Cyberbullying en adolescentes hispanoamericanos. *Salud, Ciencia y Tecnología*, (4), 19.
- Ramos, I., Larzabal, A., & Moreta, R. (2020). Estructura factorial y habilidad del Cyberbullying Questionnaire (CBQ) y su complemento (CBQ-V) en adolescentes ecuatorianos. *Actualidades En Psicología*, 34(128), 35–50. <https://doi.org/10.15517/ap.v34i128.35408>.
- Rajabi, M., Bakhshani, N.-M., Saravani, MR, Khanjani, S. y Javad Bagian, M. (2016). Efectividad de la terapia de grupo cognitivo-conductual en las estrategias de afrontamiento y en la reducción de la ansiedad, la depresión y las quejas físicas en estudiantes víctimas de acoso escolar. *Revista internacional de conductas de alto riesgo y adicciones, Inpress (Inpress)*. <https://doi.org/10.5812/ijhrba.41463>.
- Redondo, J., Luzardo-Briceño, M., García-Lizarazo, K., & Inglés, C. (2017). Impacto psicológico del Cyberbullying en estudiantes universitarios: un estudio exploratorio. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(2), 458-478. <https://doi.org/10.21501/22161201.2061>.

- Reig, D y Vílchez L. (2013). Los jóvenes en la era de hiperconectividad: tendencias, claves y miradas. Edit. Fundación encuentro y Fundación Telefónica.
- Resett, S., Gonzáles, P., y Zapata, J. (2022). Propiedades psicométricas del Dirty Dozen en adultos masculinos reclusos en establecimientos penitenciarios. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación - e Avaliação Psicológica*, 2(63), 103. <https://www.redalyc.org/journal/4596/459671926009/html/#:~:text=TríadaOscuradel aPersonalidad,%3Amaquiavelismo%2Cpsicopatíaynarcisismo.>
- Restt, S., y Gámez, M. (2018). Propiedades psicométricas del Cuestionario de Cyberbullying en una muestra de adolescentes argentinos. *Universitas Psychologica*, 17(5), 1–12. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy17-5.pppc>.
- Rodriguez Correa, M., & Rivadulla Lopez, J. C. (2018). Perception and Experiences About Cyberbullying in University Students. *Attic-Revista d Innovacio Educativa*, (21), 10-22.
- Rodríguez Montero, C. (2021). Suicidio, bullying y factores de protección en adolescentes. Estudio de factores de riesgo y propuesta de intervención. <http://repositorio.ual.es/handle/10835/13817>.
- Rosario Quiro, F.J., Calla Vásquez, K.M., Ochoa Tataje, F.A, Morí Holguín, J.Y., & Villanueva-Batallanos, M. (2024). Systemic review of studies of cyberbullying in Hispanic American adolescents. *Salud, Ciencia y Tecnología*, 4. <https://doi.org/10.56294/saludcyt2024800>.
- Sampieri, R. (2018). Metodología de la Investigación, las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas. Ciudad de México: Editorial Mc Graw Hill Education.
- Sánchez Pardo, L., Crespo Herrador, G., Aguilar-Moya, R., Bueno-Cañigral, F. J., Aleixandre-Benavent, R., & Valderrama-Zurián, J. C. (2016). Los adolescentes y el ciberacoso. Ayuntamiento de Valencia.

- Schneider, S. K., O'Donnell, L., Stueve, A., & Coulter, R. W. S. (2012). Cyberbullying, School Bullying, and Psychological Distress: A Regional Census of High School Students. *American Journal of Public Health*, 102, 171-177.
<https://doi.org/10.2105/AJPH.2011.300308>.
- Smith, P., Mahdavi, J., Carvalho, M., & Tippett, N. (2006). An Investigation into Cyberbullying, Its Forms, Awareness and Impact, and the Relationship between Age and Gender in Cyberbullying. <https://www.staffs.ac.uk/Professionals/Key-Safeguarding/e-Safety/Task-to-Finish-Group/Task-to-Finish-Group-Documentation/Cyber-Bullying---Final-Report.pdf>.
- Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S., y Tippett, N. (2008). Cyberbullying: Its nature and impact in secondary school pupils. *Journal of child psychology and psychiatry*, 49 (4), 376-385.
- Smith, P. K. (2019). Research on cyberbullying: strengths and limitations. In Narratives in Research and Interventions On Cyberbullying Among *RISE-International Journal of Sociology of Education*, 12(1).
- Spears, B., Costabile A., Brighi, A., Del Rey, A., Pörhölä, M., Sanchez, V., Thompson, F. (2013). Positive uses of new technologies in relationships in educational settings. Cyberbullying through the new media: Findings from an international network. Psychology Press. *Taylor & Francis group London*. 178-200.
- Spreng, R.N., McKinnon, M.C., Mar, R.A. y Levine, B. (2009). The Toronto Empathy Questionnaire: Scale Development and Initial Validation of a Factor-Analytic Solution to Multiple Empathy Measures. *Journal of Personality Assessment*, 91(1), 62-71.
- Teding van Berkhout, E., & Malouff, J. M. (2016). The efficacy of empathy training: A meta-analysis of randomized controlled trials. *Journal of counseling psychology*, 63(1), 32.

- Thornberg, R., Wänström, L., Gini, G., Varjas, K., Meyers, J., Elmelid, R., Johansson, A. & Mellander, E. (2021). Collective moral disengagement and its associations with bullying perpetration and victimization in students. *Journal of Educational Psychology*, 41(8), 952-966. <https://doi.org/10.1080/01443410.2020.1843005>.
- Toledo, R. J., & Ramos-Ramos, V. (2023). La triada oscura de la personalidad y la relación con el Ciberbullying en adolescentes. *PSICOLOGÍA UNEMI*, 7(13), 19-31.
- Ugarriza, N. y Pajares Del Águila, L. (2005). La evaluación de la inteligencia emocional a través del inventario de BarOn ICE: NA, en una muestra de niños y adolescentes. *Re-vista de la Facultad de Psicología*, 8, 11-58. <https://doi.org/10.26439/persona2005.n008.893>.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (2018). School violence and bullying: Global status and trends, drivers, and consequences. UNESCO. Recuperado de <http://www.infocoponline.es/pdf/BULLYING.pdf>.
- Universidad Internacional de Valencia [VIU] (2022). Las diversas formas de bullying: físico, psicológico, verbal, sexual, social y Ciberbullying. <https://www.universidadviu.com/es/actualidad/nuestros-expertos/las-diversas-formas-de-bullying-fisico-psicologico-verbal-sexual>.
- Ursul, A., Guerra, E. H., & Patrignani, G. G. (2022). Riesgo de suicidio en adolescentes escolarizados. *Psicogente*, 25(48), 1-21.
- Valadez Figueroa, I. (2008). Violencia Escolar: Maltrato entre Iguales en las escuelas secundarias de la zona metropolitana de Guadalajara. México. Mar- Eva.
- Wang, X., Yang, L., Yang, J., Wang, P., & Lei, L. (2017). Trait anger and cyberbullying among young adults: A moderated mediation model of moral disengagement and moral identity. *Computers in Human Behavior*, 73, 519-526.
- Willard, N (2005). Cyberbullying and Cyberthreats. OSDfS National Conference. <http://www.marinschools.org/SafeSchools/Documents/BP-CyberBandT.pdf>.

Wright MF, Wachs S. (2019). The associations between cyberbullying and callous-unemotional traits among adolescents: the moderating effect of online disinhibition.

Personality and Individual Differences, 140, 41–45.

Zych, I., Ortega-Ruiz, R., y Sibaja, S. (2016). Children's play and affective development:

affect, school adjustment and learning in preschoolers /El juego infantil y el

desarrollo afectivo: afecto, ajuste escolar y aprendizaje en la etapa preescolar.

Infancia y aprendizaje, 39 (2), 380-400.

Anexo 1

Cumpliendo con el programa de estudios de la asignatura:

TRABAJO FINAL INTEGRADOR

de la Facultad de PSICOLOGIA.

el/la alumno/a GARCIA FUENTES, JUAN CRUZ D.N.I. 37.359.373

Legajo N° 15523 deberá realizar tareas de observación, quedando a elección del mismo la institución y posibilitando que sea en su lugar de residencia.

En consecuencia, presentamos a nuestro/a alumno/a y le solicitamos a Usted la autorización pertinente para que realice:

Observación

Prácticas

Entrevistas

Visita a obra

Agradezco su atención y saludo muy atentamente.



BEDELIA
UNIVERSIDAD DE FLORES
Sede Comahue
[Firma]
Firma y Sello

Recibo en conformidad al alumno/a Juan Cruz Garcia D.N.I. 37359378

Legajo N° 15523 de la Universidad de Flores para el desarrollo del trabajo solicitado desde la

cátedra: Trabajo Final Integrador

en la Institución: ESRN N° 16. Quino con domicilio en

La Plata 365 Localidad G. Roca (R.N.)

los días miércoles 10 septiembre 2025 en el horario de 15³⁰ a 17³⁰ hs a partir de

...../...../..... hasta el/...../..... inclusive.-

el día consiguado

EVELYN KLEIN
Vicedirectora
ESRN N° 16 - Quino
[Firma]
Firma y Sello

Anexo 2

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO
INFORMADO PARA TUTORES

Me ha sido explicado que el presente Trabajo Final Integrador, llevado adelante por Juan Cruz García (DNI: 37359378) en la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de UFLO Universidad, posee como finalidad identificar y describir la presencia del fenómeno de Cyberbullying en estudiantes de nivel medio de la Escuela Secundaria ESRN° 16 de la provincia de Río Negro, ciudad de General Roca durante el 2° cuatrimestre del año 2025.

La participación del/la tutelado/a en la investigación consiste en responder desde su experiencia las preguntas de interés para el caso y aportar toda la información que considere necesaria al respecto. La participación es voluntaria y en cualquier momento puede dejar sin efecto la presente autorización, retirándose del presente acto.

Se me ha dicho que las respuestas u opiniones serán confidenciales y sólo de conocimiento para el equipo de investigación, utilizada con fines académicos para el análisis de los resultados, resguardando la privacidad y los resultados no serán ligados a ninguna información personal.

Asimismo, se me ha explicado que los resultados globales de la investigación serán presentados en la Facultad de Psicología y que podrán ser expuestos también en congresos y/o publicados en revistas científicas preservándose siempre mi identidad, conforme a la ley 25.326.

Entiendo que los resultados de la investigación me serán proporcionados si los solicito y que en caso de que tenga alguna pregunta acerca del estudio o sobre mis derechos a participar en el mismo, puedo contactar a la Secretaría de Investigación y Desarrollo UFLO, a sinvestydes@uflo.edu.ar.

Anexo 3



Cyberbullying en estudiantes de nivel medio de la Escuela Secundaria de Río Negro número 16 (ESRN°16)

PRESENTACIÓN

Hola!, mi nombre es Juan Cruz García, estudiante de Psicología de la Universidad de Flores. El presente cuestionario te invita a participar de la investigación que me encuentro realizando en el marco de mi Trabajo Final Integrador, el cual posee como principal objetivo identificar y describir la presencia del fenómeno de Cyberbullying en estudiantes de nivel medio de la Escuela Secundaria ESRN°16 de la provincia de Río Negro, ciudad de General Roca.

La participación en este cuestionario será de 15 minutos aproximadamente.

Para poder participar es importante que:

- Estés cursando tercer año de nivel medio en la Escuela Secundaria de Río Negro (ESRN°16).
- Tengas entre 15 y 18 años
- Residas en la ciudad de General Roca, Río Negro

CONCENTIMIENTO INFORMADO

Me han explicado que los miembros de la Facultad de Psicología de UFLO se encuentran realizando un estudio de investigación cuyo objetivo es identificar y describir la presencia del fenómeno de Cyberbullying en estudiantes de nivel medio de la Escuela Secundaria ESRN° 16 de la provincia de Río Negro, ciudad de General Roca.

Mi participación en la investigación consiste en responder con sinceridad a la administración del cuestionario que se me entregará a continuación.

La participación es voluntaria y en cualquier momento puedo dejar sin efecto la presente autorización, retirándome del presente acto.

Se me ha dicho que mis respuestas u opiniones serán **confidenciales** y solo de conocimiento para el equipo de investigación, **resguardando mi privacidad** y los resultados no serán ligados a mi información que se coloca al pie del presente consentimiento.

La participación en este cuestionario será de 15 minutos aproximadamente.

Entiendo que los resultados de la investigación serán proporcionados si los solicito y que en caso de que tenga alguna pregunta acerca del estudio o sobre mis derechos a participar en el mismo, puedo contactar a la Secretaria de Investigación y Desarrollo UFLO, a camilamenendez@uflouniversidad.edu.ar o con el responsable del presente estudio, Juan Cruz García, a juancruznofx@gmail.com

Acepto y quiero participar

Anexo 4

Edad *

Nacionalidad *

Argentina

Otro: _____

Género *

Masculino

Femenino

Otro: _____

¿Fuiste víctima, agresor o espectador de Ciberbullying? *

Si

No

¿A través de qué medio se llevo a cabo?

Mensajería instantánea (Redes Sociales - Juegos online - Otro)

Mensaje de texto (Whatsapp - SMS)

Envió de fotos o videos (Con celular o cámaras ocultas - YouTube/otro)

Llamadas ofensivas, intimidatorias o amenazantes

Correos electrónicos ofensivos, intimidatorios o amenazantes

Agresión verbal en salas de chat

Paginas web o cuentas diseñadas para agredir a otra persona o grupos

Otro: _____

¿Qué acción se desarrolló?

- Provocación (Peleas, discusiones etc.)
 - Hostigamiento (Envío repetitivo de mensajes ofensivos, desagradables y/o insultantes)
 - Denigración (Difamar mandando rumores, chistes o mentiras)
 - Suplantación de la personalidad (Hacerse pasar por otra persona)
 - Violación de la intimidad (Difundir secretos, información o imágenes comprometedoras)
 - Exclusión (Apartar a alguien de modo intencional de un grupo online)
 - Otro: _____
-

¿Podrías describir la experiencia?

Tu respuesta _____

¿Cuántas veces ocurría?

- Alguna vez (solo un hecho en una oportunidad)
- Varias veces (varios hechos en diferentes oportunidades aisladas)
- Frecuentemente (varios hechos sostenidos en el tiempo)

¿Qué factores considerarías causantes del fenómeno de Ciberbullying? *

Tu respuesta

¿Cómo crees que se podría prevenir? *

Tu respuesta

De lo acontecido ¿Estaba informado algún profesional de la salud? ¿Cuál era su profesión?

- Si
- No
- No lo sé

¿Qué aspectos relacionados al fenómeno de Ciberbullying trabajaste o trabajarías con un/a Psicólogo/a? *

Tu respuesta

¿Consideras importante el trabajo de un/a Psicólogo/a para abordar esta problemática? ¿Por qué?

Tu respuesta
